



Organización de Aviación Civil Internacional  
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil  
Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y  
Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

# **Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC**

## **AVSEC/FAL/RG/9**

### **Informe Final**

Santo Domingo, República Dominicana, 27 al 29 de marzo de 2019

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

| Contenido  | Página |
|--|--------|
| Índice .....   | i-1    |
| Reseña .....   | ii-1   |
| ii.1 Lugar y Duración de la Reunión .....  | ii-1   |
| ii.2 Ceremonia Inaugural .....   | ii-1   |
| ii.3 Organización de la Reunión .....  | ii-1   |
| ii.4 Idiomas de Trabajo .....  | ii-1   |
| ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo.....   | ii-1   |
| ii.6 Orden del Día .....   | ii-2   |
| ii.7 Asistencia .....  | ii-3   |
| ii.8 Lista de Conclusiones.....  | ii-3   |
| ii.9 Lista de Decisiones.....  | ii-4   |
| ii.10 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones .....   | ii-4   |
| Lista de Participantes .....   | iii-1  |
| Información de contacto .....  | iv-1   |
| Cuestión 1 del Orden del Día .....   | 1-1    |
| <i>Orden del día y horario de la reunión</i>   |        |
| Cuestión 2 del Orden del Día .....   | 2-1    |
| <i>Conclusiones y Decisiones de reuniones previas</i>  |        |
| Cuestión 3 del Orden del Día .....   | 3-1    |
| <i>Desarrollo mundial y regional</i>   |        |
| 3.1 <i>Actividades mundiales de la OACI relacionadas con Seguridad de la aviación y Facilitación</i>   |        |
| <i>Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC</i>   |        |
| <i>Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación</i>  |        |
| <i>Programa Universal de Auditoria de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA)</i>  |        |
| 3.2 <i>Aporte CLAC</i>   |        |
| Cuestión 4 del Orden del Día .....   | 4-1    |
| <i>Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC)</i>  |        |
| 4.1 <i>Ciberseguridad de la aviación civil – Estado coordinador: Jamaica</i>   |        |
| 4.2 <i>Implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) y de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM – Estado coordinador: Venezuela</i> |        |

| Contenido  | Página |
|--|--------|
| 4.3 Informe sobre el Primer Taller sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS) realizado en Bogotá, Colombia del 18 al 21 de septiembre de 2018 – Estado coordinador: Colombia |        |
| 4.4 Resultados del Taller de Ciberseguridad de la Aviación Civil, Buenos Aires, Argentina, del 19 al 22 de febrero de 2019   |        |
| <b>Cuestión 5 del Orden del Día</b> .....  | 5-1    |
| <b>Programas y proyectos - Facilitación (FAL)</b>  |        |
| 5.1 Informe sobre el Manual de Instrucción para un Curso sobre Facilitación para formar Instructores – Coordinador: Nicaragua  |        |
| 5.2 Informe sobre la Nota de estudio presentada a la Décima Reunión del Grupo de expertos (Panel) de Facilitación, septiembre de 2018  |        |
| <b>Cuestión 6 del Orden del Día</b> .....  | 6-1    |
| <b>Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)</b>   |        |
| 6.1 Procedimientos para la implementación del Sistema de Control de Seguridad Único (OSS) – Estado coordinador: Panamá   |        |
| 6.2 Informe de la revisión del Protocolo de Montreal 2014 (MP-14) – Estado coordinador: Jamaica  |        |
| 6.3 Informe de la revisión del Convenio de Beijing – Estado coordinador: Argentina   |        |
| <b>Cuestión 7 del Orden del Día</b> .....  | 7-1    |
| <b>Instrucción, cooperación y asistencia</b>   |        |
| 7.1 Actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC)   |        |
| 7.2 Actualización de la Sección de Facilitación (FAL)  |        |
| <b>Cuestión 8 del Orden del Día</b> .....  | 8-1    |
| <b>Términos de Referencia y Hoja de ruta regional basada en el Plan Global de seguridad de la aviación de la OACI (GASeP)</b>  |        |
| <b>Cuestión 9 del Orden del Día</b> .....  | 9-1    |
| <b>Otros asuntos</b>   |        |
| 9.1 Lugar y fechas para la próxima reunión   |        |

---

## RESEÑA

### ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9) se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Catalonia en Santo Domingo, República Dominicana, del 27 al 29 de marzo de 2019, el cual fue precedido por el Taller sobre Ciberseguridad y Vehículos aéreos no tripulados y la seguridad de la aviación civil (C/UAVW), celebrado del 25 al 26 de marzo de 2019.

### ii.2 Ceremonia inaugural

Los discursos de apertura incluyeron al Sr. Fabio Rabbani, Director Regional de la Oficina Regional para Sudamérica (SAM) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); al Sr. Jaime Binder, Secretario de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC); al Sr. Oscar Rubio, Presidente del AVSEC/FAL/RG, quienes agradecieron a República Dominicana por ser anfitriones de la Reunión. Por parte del Estado, tuvieron la palabra el Lic. Luis Ernesto Camilo García, Presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC) de República Dominicana; y finalmente, el Gral. Brig. Aracenis Castillo de la Cruz, Director General, Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) de República Dominicana, quien dio la bienvenida a los participantes a República Dominicana e inauguró oficialmente la reunión.

### ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión AVSEC/FAL/RG/9 se llevó a cabo con la participación del Presidente y de la Vice-Presidenta, Sr. Oscar Rubio y Sra. Althea Bartley, de Argentina y Jamaica, respectivamente. El Sr. Rubio dirigió la plenaria de la reunión. El Sr. Jaime Binder, Secretario de la CLAC, el Sr. Ricardo G. Delgado, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación para las Regiones NAM/CAR y el Sr. Pablo Lampariello, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación para la Región SAM, fungieron como Co-Secretarios de la Reunión. Fueron asistidos por el Sr. Fernando Cardoso Coelho, Coordinador de la Asistencia NAM/CAR/SAM de la Sección de Apoyo a la Implementación y Desarrollo - Seguridad de la Aviación de la Sede de la OACI y por el Sr. José María Peral Pecharromán, Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación para las Regiones NAM/CAR.

### ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

### ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a 16:30 horas, con períodos de intermedio requeridos. La Reunión formó Grupos Ad hoc para realizar trabajo adicional en temas específicos del orden del día.

**ii.6 Orden del Día**

**Cuestión 1 del  
Orden del día**

**Orden del día y horario de la reunión**

**Cuestión 2 del  
Orden del día**

**Conclusiones y Decisiones de reuniones previas**

**Cuestión 3 del  
Orden del día**

**Desarrollo mundial y regional**

- 3.1 Actividades mundiales de la OACI relacionadas con Seguridad de la aviación y Facilitación
- Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC
  - Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación
- 3.2 Aporte CLAC

**Cuestión 4 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC)**

- 4.1 Ciberseguridad de la aviación civil – Estado coordinador: Jamaica
- 4.2 Implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) y de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM – Estado coordinador: Venezuela
- 4.3 Informe sobre el Primer Taller sobre *Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS)* realizado en Bogotá, Colombia del 18 al 21 de septiembre de 2018 – Estado coordinador: Colombia
- 4.4 Resultados del Taller de Ciberseguridad de la Aviación Civil, Buenos Aires, Argentina, del 19 al 22 de febrero de 2019

**Cuestión 5 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Facilitación (FAL)**

- 5.1 Informe sobre el *Manual de Instrucción para un Curso sobre Facilitación para formar Instructores* – Coordinador: Nicaragua
- 5.2 Informe sobre la Nota de estudio presentada a la Décima Reunión del Grupo de expertos (Panel) de Facilitación, septiembre de 2018

**Cuestión 6 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)**

- 6.1 Procedimientos para la implementación del Sistema de Control de Seguridad Único (OSS) – Estado coordinador: Panamá
- 6.2 Informe de la revisión del Protocolo de Montreal 2014 (MP-14) – Estado coordinador: Jamaica
- 6.3 Informe de la revisión del Convenio de Beijing – Estado coordinador: Argentina

**Cuestión 7 del  
Orden del día**

**Instrucción, cooperación y asistencia**

- 7.1 Actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC)
- 7.2 Actualización de la Sección de Facilitación (FAL)

**Cuestión 8 del  
Orden del día**

**Términos de Referencia y Hoja de ruta regional basada en el Plan Global de seguridad de la aviación (GASeP) de la OACI**

**Cuestión 9 del  
Orden del día**

**Otros asuntos**

- 9.1 Lugar y fechas para la próxima reunión

**ii.7 Asistencia**

La Reunión contó con la asistencia de 12 Estados de las Regiones NAM/CAR/SAM y cuatro Organizaciones Internacionales, con un total de 61 delegados como se indica en la lista de participantes.

**ii.8 Lista de Conclusiones**

| <b>Número</b>    | <b>Título</b>   | <b>Página</b> |
|------------------|---|---------------|
| AVSEC/FAL/RG/9/1 | <b>PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTADOS EN ACTIVIDADES REGIONALES Y RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS SOLICITADOS EN TEMAS AVSEC/FAL POR PARTE DE LA OACI</b> | 2-2           |
| AVSEC/FAL/RG/9/2 | <b>NOTA DE ESTUDIO PARA EL FALP/11</b>  | 3-3           |
| AVSEC/FAL/RG/9/3 | <b>PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD PARA LA 30ra REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSECP/30)</b>               | 4-2           |
| AVSEC/FAL/RG/9/4 | <b>AVANCE DE PROYECTO PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL GASeP</b>   | 4-4           |
| AVSEC/FAL/RG/9/5 | <b>CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS)</b>                        | 4-6           |
| AVSEC/FAL/RG/9/6 | <b>RESULTADOS DEL TALLER DE CIBERSEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2019</b>                             | 4-7           |
| AVSEC/FAL/RG/9/7 | <b>MATERIAL DE INSTRUCCIÓN PARA UN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN FACILITACIÓN</b>   | 5-1           |
| AVSEC/FAL/RG/9/8 | <b>REGULACIONES DE LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y FACILITACIÓN DE LOS VUELOS NO REGULARES - CHÁRTERS ENTRE LOS ESTADOS</b>                                   | 6-2           |
| AVSEC/FAL/RG/9/9 | <b>PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE SEGURIDAD ÚNICO (OSS)</b>   | 6-4           |

**ii.9 Lista de Decisiones**

| Número            | Título   | Página |
|-------------------|--|--------|
| AVSEC/FAL/RG/9/01 | CONVENIO DE BEIJING  | 6-5    |
| AVSEC/FAL/RG/9/02 | MATERIAL GUÍA DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD)           | 7-2    |
| AVSEC/FAL/RG/9/03 | ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y ESTADOS PARTICIPANTES | 8-1    |
| AVSEC/FAL/RG/9/04 | EJERCICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL                       | 9-3    |

Se presenta un resumen ejecutivo de estas conclusiones/decisiones en el **Apéndice A** de este informe.

**ii.10 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones**

*Refiérase a la página de internet de la Reunión:*  
<https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2019-falrg9.aspx>

**NOTAS DE ESTUDIO**

| Número        | Cuestión No. | Título  | Fecha    | Preparada y Presentada por |
|---------------|--------------|---|----------|----------------------------|
| NE/01<br>REV. | 1            | Orden del día provisional y horario   | 19/03/19 | Secretaría                 |
| NE/02         | 2            | Actividades del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)               | 14/03/19 | Secretaría                 |
| NE/03<br>REV. | 3.1          | Informe del Programa de Apoyo a la Implantación y Desarrollo – Seguridad de la Aviación (ISD-SEC) de la OACI                      | 27/03/19 | Secretaría                 |
| NE/04         | 3.2          | Aporte de la CLAC   | 18/03/19 | CLAC                       |
| NE/05         | --           | Cancelada   | ---      | ---                        |
| NE/06<br>REV. | 4.2          | Avance de proyecto para diseñar un sistema de medición del nivel de cumplimiento del GASeP  | 22/02/19 | Venezuela                  |
| NE/07         | 4.2          | Conformación de Grupos de Trabajo en alineación con la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR/SAM y del GASeP                              | 14/03/19 | Argentina                  |
| NE/08         | 4.3          | Consolidación y fortalecimiento de enfoques estratégicos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil (SeMS)       | 26/03/19 | Colombia                   |
| NE/09         | 6            | Traducción en varios idiomas de las reuniones de directores regionales de los ASTCs de la OACI                                    | 26/03/19 | República Dominicana       |
| NE/10         | 5.1          | Material de instrucción FAL español/inglés  | 13/03/19 | Bolivia                    |
| NE/11         | 6            | Evaluación de las regulaciones de los aspectos de seguridad y facilitación de los vuelos no regulares o chárter entre los Estados | 26/03/19 | República Dominicana       |



| NOTAS DE ESTUDIO |              |  |          |                            |
|------------------|--------------|--|----------|----------------------------|
| Número           | Cuestión No. | Título   | Fecha    | Preparada y Presentada por |
| NE/12            | 6            | Alcance de la Certificación del Personal AVSEC   | 26/03/19 | República Dominicana       |
| NE/13            | 5.4          | Necesidades de los especialistas en facilitación   | 21/03/19 | Secretaría                 |
| NE/14            | 6.1          | Procedimientos para la implementación del Programa de control de seguridad único   | 28/02/19 | Panamá                     |
| NE/15<br>REV.    | 7            | Elaboración de un Manual Estandarizado de Procedimientos para la Unidad Canina en Detección de Explosivos K-9  | 27/03/19 | República Dominicana       |
| NE/16            | 6.3          | Convenio de Beijing  | 21/12/19 | Argentina, Chile y Panamá  |
| NE/17            | --           | Cancelada  | ---      | ---                        |
| NE/18<br>REV.    | 7.1          | Diseño de Plantilla Guía para comparar la legislación nacional con respecto al Anexo 17 - Seguridad  | 27/03/19 | Venezuela                  |
| NE/19            | 8            | Ejercicio de Plan de Contingencia Regional   | 20/03/19 | Argentina                  |
| NE/20            | 9            | Documento sobre seguridad de la aviación civil – “CASD” (DSAC)   | 28/02/19 | Brasil                     |
| NE/21            | 9            | Manual sobre evaluación de riesgos de seguridad para aeródromos  | 01/03/19 | Brasil                     |
| NE/22            | 9            | Informe sobre las actividades del Grupo Regional AVSEC/FAL en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de aviación civil de la Región Sudamericana (RAAC/16) | 15/03/19 | Secretaría                 |
| NE/23<br>REV.    | 7.1          | Lecciones aprendidas en ciberseguridad   | 21/03/19 | Secretaría                 |
| WP/24            | 4.4          | Results of the Civil Aviation Cybersecurity Workshop, Buenos Aires, Argentina, 19 to 22 February 2019 – <b>Disponible únicamente en inglés</b>             | 15/03/19 | Secretaría                 |
| NE/25            | 9            | Una solución regional a los problemas relacionados con la estandarización de las regulaciones de seguridad   | 26/03/19 | COCESNA                    |

NOTAS DE INFORMACIÓN

| Número          | Cuestión No. | Título   | Fecha    | Preparada y Presentada por |
|-----------------|--------------|--|----------|----------------------------|
| NI/01<br>REV. 2 | --           | Lista de Notas de Estudio y Notas de Información   | 27/03/19 | Secretaría                 |
| NI/02           | 9            | Avances de la República Dominicana en materia de seguridad de la aviación civil  | 15/03/19 | República Dominicana       |
| NI/03           | 6            | Política de certificación del personal de seguridad de la aviación civil en República Dominicana                                 | 26/03/19 | República Dominicana       |
| IP/04<br>REV.   | 6.2          | Report on the revision of the Montreal Protocol 2014 (MP-14) – Proposing State: Jamaica – <b>Disponible únicamente en inglés</b> | 27/03/19 | Jamaica                    |
| NI/05           | 5            | Avances de la República Dominicana en materia de facilitación del transporte aéreo   | 29/03/19 | República Dominicana       |
| NI/06           | 5            | Proyecto de implantación de la accesibilidad en los procesos de facilitación del transporte aéreo                                | 29/03/19 | República Dominicana       |

PRESENTACIONES

| Número | Cuestión No. | Título   | Presentada por |
|--------|--------------|--|----------------|
| 1      | 6            | Advance Passenger Information (API) and Passenger Name Record (PNR).and the Civil Aviation Security System (SeMs) – <b>Disponible únicamente en inglés</b> | IATA           |
| 2      | 4            | Implementation of the Global Aviation Security Plan (GASeP) in Brazil - <b>Disponible únicamente en inglés</b>   | Brasil         |

## LISTA DE PARTICIPANTES

### ANTIGUA Y BARBUDA

1. Peter Abraham

### ARGENTINA

2. Oscar Anibal Rubio
3. Gabriela Fernández
4. Juan Matías Cortés Funes

### BOLIVIA

5. Alejandra Cortez Portugal
6. Shirley Mackay
7. Jaime Machicao Roca

### BRASIL

8. Leonardo Boszczowski
9. Sérgio Ricardo Santilli

### CANADÁ

10. Ben Hudgin
11. Tomi Frantziós

### ESTADOS UNIDOS

12. Mariely Loperena
13. Katie Logisz
14. Jesús Serrano

### GUATEMALA

15. Anibal Alonzo Luna de León
16. Luis Fernando Ayala Revolorio

### JAMAICA

17. Althea Bartley
18. Mario Dale

### MÉXICO

19. Daniel Dingler Paredes

### PANAMÁ

20. Julio Martinis Guerra
21. Manuel González
22. Servio O. Jaén Soriano
23. David Ramos
24. Arístides Aldeano Vásquez

### REPÚBLICA DOMINICANA

25. Aracenis Castillo de la Cruz
26. Dionisio de la Rosa Hernández
27. Rafael D. Sánchez Gómez
28. Waskar M. Rodríguez Goría
29. Edgar M. Yorro Lora
30. Juan B. Florian Vargas
31. Wilfredo del C. Candelario Aponte
32. Humberto E. Ramos Félix
33. Maria Y. Tavarez Rojas
34. Gisselly M. Infante Durán
35. Wendy Santana Rodríguez
36. Henry Rodríguez Nin
37. Frank Ramírez Reyes
38. Habrahán Pineda Sánchez
39. Maricruz Veloz Carrasco
40. Luis Ernesto Camilo García
41. Pablo Lister
42. Bernarda Franco Candelario
43. Jorge Peña Mendoza
44. Alex Santana Rivas
45. Juberkis Luciano Familia
46. Germán Bencosme
47. Leydy L. Tirado
48. Manuel Abbott
49. Artemisa Sención
50. Luis González Rivas
51. José Disla Ramírez
52. Erick Tejada
53. Sergio Gómez
54. Elizabeth Toletino
55. José Valdez

- 56. Nasim Antonio Yapor
- 57. Maizalda Polanco

**URUGUAY**

- 58. Roderick Islas
- 59. Leticia Molinari

**ACI**

- 60. Esteban La Madrid

**COCESNA**

- 61. Roy Vasquez

**ECCAA**

- 62. Myrvin Davis
- 63. Sharmaine Poyotte

**IATA**

- 64. Tony Blackiston

**CLAC**

- 65. Jaime Binder Rosas
- 66. Luis Miguel Nuñez Carrion

**OACI**

- 67. Fabio Rahnemay Rabbani
- 68. Ricardo G. Delgado
- 69. Fernando Cardoso Coelho
- 70. Pablo Lampariello
- 71. José María Peral Pecharromán

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

| <b>Nombre / Puesto</b>  | <b>Administración / Organización</b>                                    | <b>Teléfono / Correo-e</b>                                       |
|---|---|--|
| <b>Antigua y Barbuda</b>  |   |  |
| <b>Peter Abraham</b><br>Oversight Officer   | Ministry of Public Utilities, Civil Aviation, Transportation and Energy | Tel. +1 268 464 7372<br>E-mail peter.abraham@ab.gov.ag           |
| <b>Argentina</b>  |   |  |
| <b>Oscar Anibal Rubio</b><br>Director de Seguridad de la Aviación   | Policia de Seguridad Aeroportuaria                                      | Tel. +5411 5193 0200<br>E-mail orubio@psa.gov.ar                 |
| <b>Juan Matías Cortés Funes</b><br>Director General de Planificación  | Policia de Seguridad Aeroportuaria                                      | Tel. +54 11 5193 0200<br>E-mail jcortes@psa.gov.ar               |
| <b>Gabriela Fernández</b><br>Inspectora Nacional Avsec - Responsable de Carga y Correo                          | Policia de Seguridad Aeroportuaria                                      | Tel. +54-11 5193 0200<br>E-mail gfernandez@psa.gov.ar            |
| <b>Bolivia</b>  |   |  |
| <b>Alejandra Cortez Portugal</b><br>Jefa Unidad FAL   | Dirección General de Aeronáutica Civil                                  | Tel. +591 7207 47 00<br>E-mail acortez@dgac.gob.bo               |
| <b>Shirley Mackay</b><br>Jefa Unidad AVSEC  | Dirección General de Aeronáutica Civil                                  | Tel. +591 7204 6783<br>E-mail mackay@dgac.gob.bo                 |
| <b>Jaime Machicao Roca</b><br>Coordinador de Seguridad  | Línea Aérea Amaszonas   | Tel. +591 7702 3509<br>E-mail jmachicao@amaszonas.com            |
| <b>Brasil</b>   |   |  |
| <b>Leonardo Boszczowski</b><br>Civil Aviation Regulation Specialist - Facilitation of Air Transport Coordinator | National Civil Aviation Agency - Brazil                                 | Tel. +55 61 3314 4669<br>E-mail leonardo.boszczowski@anac.gov.br |
| <b>Sérgio Ricardo Santilli</b><br>Civil Aviation Regulation Specialist  | National Civil Aviation Agency - Brazil                                 | Tel. +55 11 3636 8681<br>E-mail sergio.santilli@anac.gov.br      |
| <b>Canadá</b>   |   |  |
| <b>Ben Hudgin</b><br>Manager, Global Engagement   | Transport Canada, Aviation Security                                     | Tel. +1 613 949 6564<br>E-mail ben.hudgin@tc.gc.ca               |
| <b>Tomi Frantzios</b><br>Aviation Security Policy Advisor, Global Engagement                                    | Transport Canada, Aviation Security                                     | Tel. +1 613 991 6661<br>E-mail tomi.frantzios@tc.gc.ca           |

| Nombre / Puesto   | Administración / Organización                      | Teléfono / Correo-e  |
|---|--|--|
| <b>Estados Unidos</b>   |  |  |
| <b>Mariely Loperena</b><br>Asia Pacific/Western Hemisphere<br>Regional Director                         | U.S. Transportation Security<br>Administration     | Tel. +954 874 7104<br>E-mail<br>Mariely.Loperena@tsa.dhs.gov           |
| <b>Jesús Serrano</b><br>DHS   TSA Representative, Central<br>America & Dominican Republic               | U.S. Transportation Security<br>Administration     | E-mail Jesus.Serrano@tsa.dhs.gov                                       |
| <b>Katie Logisz</b><br>Senior Analyst, Multilateral<br>Engagements                                      | U.S. Transportation Security<br>Administration     | E-mail Katie.Logisz@tsa.dhs.gov  |
| <b>Guatemala</b>  |  |  |
| <b>Anibal Alonzo Luna de León</b><br>Coordinador Nacional de<br>Facilitación                            | Dirección General de Aeronáutica<br>Civil          | Tel. 2260 6760<br>E-mail luna032684@hotmail.com                        |
| <b>Luis Fernando Ayala Revolorio</b><br>Sub-Jefatura de Facilitación AILA                               | Dirección General de Aeronáutica<br>Civil          | Tel. 2260 6760<br>E-mail lui.fer593@gmail.com                          |
| <b>Jamaica</b>  |  |  |
| <b>Althea Bartley</b><br>Manager, Aviation Security and<br>Facilitation                                 | Jamaica Civil Aviation Authority                   | Tel. +876 960 3948<br>E-mail althea.bartley@jcaa.gov.jm                |
| <b>Mario Dale</b><br>Aviation Security Inspector  | Jamaica Civil Aviation Authority                   | Tel. +876 960 3948<br>E-mail mario.dale@jcaa.gov.jm                    |
| <b>México</b>   |  |  |
| <b>Daniel Dingler Paredes</b><br>Coordinador Técnico de la<br>Dirección General Adjunta de<br>Operación | Aeropuerto Internacional de la<br>Ciudad de México | Tel. +52 55 2482 2776<br>E-mail ddingler@aicm.com.mx                   |
| <b>Panamá</b>   |  |  |
| <b>Julio Martinis Guerra</b><br>Secretario General  | Autoridad Aeronáutica Civil de<br>Panamá           | Tel. +507 315 9000 Ext. 9010<br>E-mail<br>jmartinis@aeronautica.gob.pa |
| <b>Manuel González</b><br>Jefe de Control de Calidad AVSEC  | Autoridad Aeronáutica Civil de<br>Panamá           | Tel. +507 501 9500<br>E-mail<br>mgonzalez@aeronautica.gob.pa           |
| <b>Servio O. Jaén Soriano</b><br>Coordinador de Programa  | Autoridad Aeronáutica Civil de<br>Panamá           | Tel. +507 315 9036<br>E-mail servioj@aeronautica.gob.pa                |
| <b>David B. Ramos C.</b><br>Jefe de Facilitación  | Autoridad Aeronáutica Civil de<br>Panamá           | Tel. +507 501 9288<br>E-mail dramos@aeronautica.gob.pa                 |

| Nombre / Puesto  | Administración / Organización  | Teléfono / Correo-e   |
|--|--|---|
| <b>Aristides Aldeano Vasquez</b><br>Jefe de Control de Calidad                             | Aeropuerto Internacional de Tocumen  | Tel. +507 6378 1433<br>E-mail<br>aaldeano@tocumenpanama.aero                              |
| <b>República Dominicana</b>  |  |   |
| <b>Aracenis Castillo de la Cruz</b><br>Director General                                    | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 2594<br>E-mail<br>ayudantedirgral@cesa.mil.do;<br>araceniscast8@hotmail.com |
| <b>Dionisio de la Rosa Hernández</b><br>Subdirector General                                | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +829 770 7437, 809 796 4430<br>E-mail dirohe7@hotmail.com                            |
| <b>Rafael D. Sánchez Gómez</b><br>Supervisor General                                       | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 8599<br>E-mail rafaeldavids@hotmail.com                                     |
| <b>Waskar M. Rodríguez Goris</b><br>Inspector General                                      | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 8879<br>E-mail w.goris@cesa.mil.do  |
| <b>Edgar M. Yorro Lora</b><br>Director de Operaciones                                      | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 8533<br>E-mail e.yorro@cesa.mil.do  |
| <b>Juan B. Florian Vargas</b><br>Director de Acreditación y Certificación                  | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 754 6185<br>E-mail juanplak94@gmail.com   |
| <b>Wilfredo del C. Candelario Aponte</b><br>Director de Control de Calidad                 | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 4931<br>E-mail w.candelario@cesa.mil.do                                     |
| <b>Humberto E. Ramos Félix</b><br>Director de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 8574<br>E-mail<br>directoreescuela@cesa.mil.do                              |
| <b>Maria Y. Tavarez Rojas</b><br>Directora del Cuerpo Médico                               | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 910 3310<br>E-mail isabelmaria06@yahoo.es                                       |
| <b>Gisselly M. Infante Durán</b><br>Secretaria de la Comisión Técnica                      | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +829 342 1193<br>E-mail<br>gisselly_infante@hotmail.com                              |
| <b>Wendy Santana Rodríguez</b><br>Subdirectora Legal                                       | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. 809 706 1075<br>E-mail wendy_rod@hotmail.com   |
| <b>Henry Rodríguez Nin</b><br>Subdirector de Control de Calidad                            | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 7232<br>E-mail h.rodrigueznin@hotmail.com                                   |
| <b>Frank Ramírez Reyes</b><br>Subdirector de Acreditación y Certificación                  | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 4383<br>E-mail frar74@gmail.com   |
| <b>Abrahán Pineda Sánchez</b>  | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +829 866 2940<br>E-mail<br>abrahampinedas@hotmail.com                                |

| Nombre / Puesto   | Administración / Organización  | Teléfono / Correo-e  |
|---|--|--|
| <b>Maricruz Veloz Carrasco</b>  | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 359 9862<br>E-mail olivercrismerlinole@gmail.com                 |
| <b>Raúl Antonio Castellanos Geraldino</b><br>Enc. Departamento Programación AVSEC | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +829 571 5034<br>E-mail v.castellanos@cesa.mil.do.com                 |
| <b>José Leonardo García</b><br>Ayudante del Director General                      | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 796 4385<br>E-mail ayudantedirgral@cesa.mil.do                   |
| <b>Manuel de la Rosa Osorio</b><br>Inspector Nacional AVSEC                       | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 719 5705<br>E-mail m.osorio@cesa.mil.do                          |
| <b>María Celeste Reyes</b><br>Inspectora Nacional AVSEC                           | Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) | Tel. +809 749 4157<br>E-mail reyes.m@cesa.mil.do                           |
| <b>Pablo Lister</b>   | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail plister@jac.gob.do                            |
| <b>Bernarda Franco Candelario</b><br>Encargada Transporte Aéreo                   | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail bfranco@jac.gob.do                            |
| <b>Jorge Peña Mendoza</b>   | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail jpeña@jac.gob.do                              |
| <b>Alex Santana Rivas</b>   | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail asantana@jac.gob.do                           |
| <b>Juberkis Luciano Familia</b>   | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail jluciano@jac.gob.do                           |
| <b>Germán Bencosme</b><br>Inspector de operaciones Aéreas                         | Junta de Aviación Civil (JAC)  | E-mail gbencosme@jac.gob.do  |
| <b>Leydy L. Tirado</b>  | Junta de Aviación Civil (JAC)  |  |
| <b>Manuel Abbott</b><br>Inspector Facilitación                                    | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 684 4167<br>E-mail mabbott@jac.gob.do                            |
| <b>Artemisa Sención Encaración</b><br>Secretaria FAL                              | Junta de Aviación Civil (JAC)  | Tel. +809 689 4167<br>E-mail artemisasen@jac.gob.do                        |
| <b>Luis González Rivas</b><br>Director de Delegaciones                            | Departamento Aeroportuario   | Tel. 809 803 8504<br>E-mail ld.gonzalezrivas@gmail.com                     |
| <b>José Disla Ramírez</b><br>Encargado de Seguridad de Helipuerto                 | Departamento Aeroportuario   | Tel. +809 816 9275<br>E-mail jdisla@da.gob.do;<br>dislaramirez@hotmail.com |



| Nombre / Puesto   | Administración / Organización                                       | Teléfono / Correo-e   |
|---|---|---|
| <b>Erick Tejada</b><br>Encargado Departameto TIC  | Departamento Aeroportuario  | Tel. +829 893 5073<br>E-mail etejada@d.gob.do                       |
| <b>Sergio Gómez</b><br>Asistente Director Legal   | Instituto Dominicao de Aviación Civil (IDAC)                        | Tel. +809 274 4322<br>E-mail sgómez@idac.gob.do                     |
| <b>Elizabeth Toletino</b><br>abogada  | Instituto Dominicao de Aviación Civil (IDAC)                        | Tel. +809 274 4322<br>E-mail etoletino@idac.gob.do                  |
| <b>Juan César Thomas Burgos</b><br>Director   | Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)                   | Tel. +809 796 1931<br>E-mail Thomas@asca.edu.do                     |
| <b>Nathalie Herasme Méndez</b><br>Enc. Gestión Comercial  | Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)                   | Tel. +809 796 0420<br>E-mail nherasme@asca.edu.do                   |
| <b>Sandy Rivas</b><br>Enc. de Monitoreo y Seguridad   | Dirección General de Pasaporte                                      | Tel. +829 642 2900<br>E-mail srivas@pasaportes.gob.do               |
| <b>Javier Reinoso Gil</b><br>Director Tecnología de la Información  | Dirección General de Pasaportes                                     | Tel. +829 520 6072<br>E-mail Javier.reinoso@pasaportes.gob.do       |
| <b>Germinurys Crispín</b><br>Sub-Directora  | Dirección General de Pasaportes                                     | Tel. +809 532 4233 Ext. 2112<br>E-mail germinurys@pasaportes.gob.do |
| <b>James Pichardo</b><br>Director Ejecutivo, Dentro Nacional de Ciberseguridad                                  | Centro Nacional Ciberseguridad Ministerio de la Presidencia         | Tel. +809 909 8498<br>E-mail jamespichardo@presidencia.gob.do       |
| <b>Eudy Emanuel Ramírez Vargas</b><br>Técnico de Mantenimiento Aeronático                                       | Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD)                      | Tel. +829 856 1183<br>E-mail elema2025@gmail.com                    |
| <b>Darío E. Antonio Brito</b><br>Director Control de Migraciones  | Dirección General de Migraciones (DGM)                              | Tel. +829 423 1370<br>E-mail dartonio@migracion.gob.do              |
| <b>Rafael Núñez Veloz</b><br>Director de Extranjería  | Dirección General de Migraciones (DGM)                              | Tel. +809 669 3080<br>E-mail nunezveloz@hotmail.com                 |
| <b>John Henry Reynoso Ramírez</b><br>Procurador General de Corte  | Dirección General de Migraciones (DGM)                              | Tel. +809 480 8730<br>E-mail jreynoso@pgr.gob.do                    |
| <b>Emanuel Souffront Tamayo</b><br>Director Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil | Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil | Tel. +829 961 2738<br>E-mail esouffront@ciaa.gob.do                 |
| <b>Moisés Arias</b><br>Encargado de la División de Drones 9-1-1   | Sistema de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1                  | Tel. +829 221 3274<br>E-mail moises.arias@911.gob.do                |
| <b>Erick Cruz Solano</b><br>Enc. Seguridad Aeropuerto Cibao   | Aeropuerto Internacional del Cibao                                  | Tel. +829 774 9780<br>E-mail ecruz@aic.gob.do                       |

| Nombre / Puesto   | Administración / Organización                 | Teléfono / Correo-e  |
|---|---|--|
| <b>Miguel Martínez Roa</b><br>Gerente Seguridad Aeropuerto<br>Punta Cana  | Corporación Aeroportuaria del<br>Este (CAE)   | Tel. +809 299 2359<br>E-mail mmartinez@puntacana.com                                       |
| <b>Lizania Pérez</b><br>Ingeniera, Ciberseguridad                         | INDOTEL                                       | Tel. +809 916 0505<br>E-mail lperez@indotel.gob.do   |
| <b>Carlos Alberto Leroux</b><br>Miebro del Concejo de Aviación<br>Privada | Departamento Aeroportuario                    | Tel. +809 910 5429<br>E-mail carlos.leroux@gmail.com                                       |
| <b>Mario Trujillo</b><br>Director de Capacitación                         | YMT Logistics, Services and<br>Training       | Tel. +29 365 5025<br>E-mail mtrujillo@ymtsoluciones.com                                    |
| <b>Ysne Tovar</b><br>Gerente Gestión de Servicios                         | YMT Logistics, Services and<br>Training       | Tel. +829 365 5025<br>E-mail ytovar@ymtsoluciones.com                                      |
| <b>Nasim Antonio Yapor</b><br>CEO   | Aviam Ltd.                                    | Tel. +809 534 9304 ext 2015<br>Email ayapor@aviamltd.com                                   |
| <b>Maizalda Polanco</b><br>Gerente Corporativa de Calidad                 | Aviam Ltd                                     | Tel. +809 534 9304 ext. 2308<br>Email: mpolanco@aviamltd.com                               |
| <b>Uruguay</b>  |   |  |
| <b>Roderick Islas</b><br>Encargado de Despacho del<br>Director AVSEC      | DINACIA                                       | Tel. +0598 2604.0408 Ext. 4475<br>E-mail diravsec@dinacia.gub.uy;<br>rislas@dinacia.gub.uy |
| <b>Leticia Molinari</b><br>FAL Focal Point                                | DINACIA                                       | Tel. +598 2604 0408 ext 4065<br>E-mail lmolinari@dinacia.gub.uy                            |
| <b>ACI</b>  |   |  |
| <b>Esteban Vilgre La Madrid</b><br>Gerente de Seguridad Corporativa       | ACI (Aeropuertos Argentina 2000)              | Tel. +549 11 6561 3724<br>E-mail elamadrid@aa2000.com.ar                                   |
| <b>COCESNA</b>  |   |  |
| <b>Roy Vasquez</b><br>Especialista AVSEC y Mercancías<br>Peligrosas       | COCESNA-ACSA                                  | Tel. +506 2440 1981<br>E-mail roy.vasquez@cocesna.org                                      |
| <b>ECCAA</b>  |   |  |
| <b>Myrvin Davis</b><br>AVSEC Auditor                                      | Eastern Caribbean Civil Aviation<br>Authority | Tel. +268 462 0000<br>E-mail mdavis@eccaa.aero;<br>contact@eccaa.aero                      |
| <b>Sharmaine Poyotte</b><br>AVSEC Auditor                                 | Eastern Caribbean Civil Aviation<br>Authority | Tel. +268 462 0000<br>E-mail contact@eccaa.aero;<br>spoyotte@eccaa.aero                    |

| IATA  |  |  |
|---|--|--|
| <b>Tony Blackiston</b><br>Assistant Director  | IATA   | E-mail blackistot@iata.org                         |
| CLAC  |  |  |
| <b>Jaime Binder Rosas</b><br>Secretario   | Latin American Civil Aviation Commission /<br>Comisión Latinoamericana de Aviación Civil | Tel. +511 4226905<br>E-mail jbinder@icao.int       |
| <b>Luis Miguel Nuñez Carrion</b><br>Asistente   | Latin American Civil Aviation Commission /<br>Comisión Latinoamericana de Aviación Civil | Tel. +51 1 422 6905<br>E-mail lmnunez@icao.int     |
| OACI  |  |  |
| <b>Fabio Rahnemay Rabbani</b><br>Director Regional  | Oficina para Sudamérica (SAM)  | Tel. +51 611 8686<br>E-mail icaosam@icao.int       |
| <b>Fernando Cardoso Coelho</b><br>Coordinador ISD-SEC para las Américas                                 | Sede de la OACI  | Tel. +1 514 954 8219<br>E-mail fcoelho@icao.int    |
| <b>Ricardo G. Delgado</b><br>Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación           | Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)                                 | Tel. +5255 5250 3211<br>E-mail rdelgado@icao.int   |
| <b>Pablo Lampariello</b><br>Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación            | Oficina para Sudamérica (SAM)  | Tel. +511 611 8686<br>E-mail plampariello@icao.int |
| <b>José María Peral Pecharromán</b><br>Especialista Regional en Seguridad de la Aviación y Facilitación | Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)                                 | Tel. +5255 5250 3211<br>E-mail jmperal@icao.int    |

**Cuestión 1 del  
Orden del día**

**Orden del día y horario de la reunión**

1.1 La Secretaría presentó la NE/01 con el Orden del día y el horario provisionales de la Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9) y el Presidente del Grupo Regional invitó a los participantes de la Reunión a aprobarlos. Los participantes de la reunión aprobaron el orden del día como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presentó en la NE/01.

| Horario       | Miércoles 27 de marzo                              | Horario       | Jueves 28 de marzo                   | Viernes 29 de marzo                        |
|---------------|--|---------------|--------------------------------------|--|
| 08:30 – 09:00 | <b>Registro de participantes</b>                   |               |                                      |  |
| 09:00 – 09:30 | <b>Ceremonia de apertura y Fotografía de Grupo</b> | 09:00 – 09:30 | Cuestión 5.1 del Orden del Día       | <i>Finalización del Informe Preliminar</i> |
| 09:30 – 10:00 | Cuestiones 1 y 2 del Orden del Día                 | 09:30 – 10:00 | Cuestión 5.2 del Orden del Día       | <i>Finalización del Informe Preliminar</i> |
| 10:00 – 10:30 | Cuestión 3.1 del Orden del Día                     | 10:00 – 10:30 | Cuestión 5.3 del Orden del Día       | <i>Finalización del Informe Preliminar</i> |
| 10:30 – 11:00 | <b><i>Pausa para café</i></b>                      |               |                                      |  |
| 11:00 – 11:30 | Cuestión 3.1 del Orden del Día (cont.)             | 11:00 – 11:30 | Cuestión 6.1 del Orden del Día       | <i>Lectura del Informe Preliminar</i>      |
| 11:30 – 12:00 | Cuestión 3.2 del Orden del Día                     | 11:30 – 12:00 | Cuestión 6.2 del Orden del Día       | <i>Revisión del Informe Preliminar</i>     |
| 12:00 – 12:30 | Cuestión 4.1 del Orden del Día                     | 12:00 – 12:30 | Cuestión 6.3 del Orden del Día       | Cuestión 9 del Orden del Día               |
| 12:30 – 13:00 | Cuestión 4.2 del Orden del Día                     | 12:30 – 13:00 | Cuestión 7.1 del Orden del Día       | <b><i>Ceremonia de Clausura</i></b>        |
| 13:00 – 14:00 | <b><i>Pausa para almuerzo</i></b>                  |               |                                      |  |
| 14:00 – 14:30 | Cuestión 4.3 del Orden del Día                     | 14:00 – 14:30 | Cuestión 7.2 del Orden del Día       |  |
| 14:30 – 15:00 | *Transporte al CESAC                               | 14:30 – 15:00 | Cuestión 8 del Orden del Día         |  |
| 15:00 – 17:00 | * Visita CESAC y transporte al hotel sede          | 15:00 – 15:30 | Cuestión 8 del Orden del Día (cont.) |  |

**\*14:30 a 17:00 Hrs.** Transporte a las Instalaciones del CESAC y visita de sus Instalaciones y posterior retorno a Hotel Catalonia.

**Cuestión 2 del  
Orden del día**

**Conclusiones y Decisiones de reuniones previas**

**2.1 Reunión AVSEC/FAL/RG/8**

2.1.1 La Secretaría presentó la NE/02, mediante la cual informó el avance de las conclusiones adoptadas por la reunión AVSEC/FAL/RG/8 que se celebró en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, del 13 al 17 de agosto de 2018. Tal como se acordó bajo la Conclusión 5/7 de la Reunión AVSEC/FAL/RG/5, las conclusiones son aprobadas por representantes de los Estados miembros a partir de la finalización de la Reunión AVSEC/FAL/RG/8. El informe final se circuló a los estados Miembros de la Secretaría conjunta de la OACI/CLAC, según corresponde.

2.1.2 Respecto a la Conclusión 8/1 - *Participación efectiva de los Estados en actividades regionales y respuesta a las solicitudes de comentarios sobre temas AVSEC y FAL*, las respuestas de los Estados a la correspondencia, resoluciones, cambios a las normas o comentarios solicitados por la OACI sobre diferentes actividades y/o documentos relacionados con la seguridad de la aviación y facilitación han mejorado un poco. Sin embargo, esto continúa siendo una deficiencia regional constante. Las respuestas a las comunicaciones de la OACI continúan tomando mucho tiempo en ser procesadas por los Estados, o, en definitiva, mucha de la correspondencia nunca es tratada o respondida por parte de los Estados. Esto representa un serio problema ya que, al no enviar comentarios o respuestas, los Estados están, de hecho, aceptando las nuevas disposiciones que están siendo adoptadas en los Anexos por parte de la OACI. Considerando lo anterior, se insta a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados a mejorar sus procesos de revisión y respuesta de correspondencia, con la finalidad de lograr metas regionales, tal y como lo es la implementación de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM del Plan Mundial de la Seguridad de la Aviación (GASep).

2.1.3 Se insta a los Estados a responder proactivamente a las Comunicaciones a los Estados emitidas por la OACI que proponen nuevas normas y/o métodos recomendados (SARPS) para identificar el impacto de dichas propuestas (tiempo, marco, enmiendas, costo, recursos, etc.), a través del proceso de impacto de la OACI, de tal forma que dicha información pueda ser considerada por el Comité de interferencia ilícita (UIC) del Consejo previo a la finalización y adopción de nuevas SARPS.

2.1.4 Con referencia a la Conclusión 8/2 – *El Taller sobre el Programa Sistemas de gestión de la seguridad de la aviación (SeMS)*, éste se llevó a cabo del 18 al 21 de septiembre de 2018 en Bogotá, Colombia. Esta conclusión ha sido finalizada.

2.1.5 Respecto a la Conclusión 8/3 - *Programa de material de capacitación en facilitación*, Bolivia presentó el Material de instrucción que provee una guía sobre este tema durante la AVSEC/FAL/RG/8. Se presentó más información bajo la cuestión 5 del orden del día de la presente Reunión.

2.1.6 Adicionalmente, con relación a las Conclusiones 8/4, 8/5, 8/6, 8/7, 8/8 y 8/10, los Coordinadores de cada Proyecto presentaron los resultados alcanzados al plenario de la AVSEC/FAL/RG/9, de acuerdo con las Conclusiones de la Octava Reunión del AVSEC/FAL/RG.

2.1.7 Respecto a la Conclusión 8/9 – *Presentación de una nota de estudio sobre la necesidad de especialistas en facilitación en el panel de facilitación*, como se acordó por el AVSEC/FAL/RG/8, la Secretaría presentó una nota de estudio a la Décima Reunión del Grupo de Expertos en Facilitación, realizada en Montreal, en agosto de 2018 con las iniciativas de facilitación del Grupo Regional.

2.1.8 La Reunión reconoció la importancia de contar con respuestas de forma oportuna y participación proactiva, y acordó mencionar este tema en los diferentes foros y reuniones de Autoridades Aviación Civil para garantizar no solamente respuestas, sino también la participación activa de los Estados.

2.1.9 COCESNA mencionó que también ellos cooperarán con este esfuerzo y presentarán esta preocupación durante la siguiente Reunión del Comité Ejecutivo de COCESNA.

2.1.10 Finalmente, la plenaria adoptó la siguiente Conclusión:

| CONCLUSIÓN<br>AVSEC/FAL/RG/9/1   |  | PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTADOS EN ACTIVIDADES REGIONALES Y RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS SOLICITADOS EN TEMAS AVSEC/FAL POR PARTE DE LA OACI  |  |
|--|--|---|--|
| <b>Que:</b><br>a) Las Autoridades de Aviación Civil de los Estados NAM/CAR y SAM extiendan su compromiso al interior de sus Estados para la implementación de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM aceptada y derivada del GAsEP de la OACI, incluyendo a las entidades involucradas en seguridad de la aviación de aeropuertos y aerolíneas, entre otros, para alcanzar una implementación eficiente y efectiva de las normas de seguridad de la aviación, y lograr el incremento acordado del porcentaje regional de implementación efectiva planificada en la Hoja de Ruta Regional AVSEC NAM/CAR y SAM;<br>b) las autoridades de los Estados NAM/CAR y SAM establezcan o actualicen mecanismos y procedimientos internos para garantizar respuestas oportunas y apropiadas a las solicitudes de la OACI en temas AVSEC y FAL; y<br>c) con la finalidad de lograr lo anterior, las autoridades apropiadas de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de las Regiones NAM/CAR y SAM apoyen a su personal AVSEC y FAL a lograr una participación activa y comprometida en las actividades del AVSEC/FAL/RG. |  | <b>Impacto esperado:</b><br><input type="checkbox"/> Político / Global<br><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional<br><input type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |  |
| <b>Por qué:</b><br>Para garantizar el compromiso de participación de las actividades AVSEC/FAL/RG y para garantizar la respuesta oportuna con las solicitudes de comentarios de la OACI en temas AVSEC y FAL.  |  |   |  |
| <b>Cuándo:</b> Cuando sea necesario  |  | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada   |  |
| <b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:  |  | Estados NAM/CAR y SAM   |  |

**Cuestión 3 del  
Orden del día**

**Desarrollo mundial y regional**

**3.1 Actividades mundiales de la OACI relacionadas con Seguridad de la aviación y Facilitación**

*Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual AVSEC*

3.1.1 La Secretaría presentó la NE/03, informando la Reunión sobre el Programa de Apoyo a la Implementación y Desarrollo - Seguridad de la Aviación (ISD-SEC) de la OACI, subrayando las iniciativas y actividades llevadas a cabo para apoyar a los Estados en la implementación del Anexo 17 – *Seguridad*, así como las medidas de seguridad de la aviación efectivas a lo largo del tiempo alineadas con el GASeP.

3.1.2 La Reunión fue informada sobre las acciones llevadas a cabo para brindar asistencia a los Estados miembros, así como los avances relacionados con los procesos para desarrollo de capacidades y las actividades de la OACI, y el trabajo realizado bajo áreas prioritarias del GASeP.

3.1.3 Se invitó a la Reunión a tomar nota sobre la coordinación y la asistencia técnica de la seguridad de la aviación brindada por la OACI; se solicitó a los participantes continuar con el apoyo al programa de asistencia de la OACI para la seguridad de la aviación, y se exhortó a aquellos Estados con dificultades para implementar el Anexo 17 o el Anexo 9 de la OACI (lo relacionado con la seguridad de la aviación) a contactar a las Oficinas Regionales NACC y SAM, y a la Sección ISD-SEC de la OACI, para solicitar asistencia.

*Anexo 9, Grupo de Expertos FAL, Manual de Facilitación*

3.1.4 La Secretaría continuó informando a los participantes sobre las principales conclusiones del 10° Panel de Facilitación (Montreal, 10-13 de septiembre de 2018) y los últimos avances en Facilitación:

- El panel comenzó con un breve resumen de las recientes Resoluciones de Naciones Unidas (UNSCRs) en relación con la Información Anticipada sobre los Pasajeros (API) y con los datos del Registro de nombres de los pasajeros (PNR) (esto es, UNSCRs 2309 (2016), 2368 (2017), 2395 (2017), and 2396 (2017)). La rápida adopción del API y PNR por los Estados ayuda a luchar contra el tráfico humano y, en este sentido, se agradeció el trabajo de IATA para armonizar la implementación.
- Durante la reunión para la Enmienda 27 al Anexo 9 se adoptaron distintas propuestas para Normas y Métodos Recomendados (SARPS) nuevas y revisadas, en materias que incluían a los menores no acompañados, la ventanilla única de ingreso de datos del pasajero, acceso al transporte aéreo de personas con discapacidades, y la trata de personas. La carta que informa a los Estados sobre estos cambios fue emitida el 20 de febrero de 2019 y el límite para comentarios fue el 15 de marzo de 2019.

- El desarrollo de un Plan Global de Facilitación en la Aviación (GAFP) a semejanza de iniciativas similares en otras áreas (ej. GAND, GASP y GASeP) fue ampliamente discutido, concluyendo que es impracticable en este momento y que no se deben de traer recursos de otras áreas prioritarias.
- El Grupo de Trabajo sobre Materiales de Guía actualizó al Grupo de Expertos sobre los trabajos actualmente llevados a cabo con el *Manual de Facilitación* (Doc 9957). El material guía existente en señalización, *Señales internacionales para orientación del público en los aeropuertos y las terminales marítimas* (Doc 9636) no fue modificado pero se acordó mencionar otros documentos de referencia como material guía de buenas prácticas: *Federal Aviation Administration draft Advisory Circular 150/5360-13A* en planificación de terminales aeroportuarias; *Federal Aviation Administration Advisory Circular 150/5360-12F* en señalización y gráficos para aeropuertos; y ACRP Report 52, 'Guía para la señalización de terminales aeroportuarias y terrestres', publicado por la *Transportation Research Board*.
- Varios Estados plantearon la importancia de una apropiada instrucción en el campo de la facilitación en aviación civil para las agencias y organizaciones encargadas de la implementación de los SARPS del Anexo 9 y del Programa Nacional de Facilitación (ej. Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Singapur). El resultado y desarrollos en este tema son cubiertos en profundidad en la AVSEC/FAL/RG/9-NE/13.
- Temas cubiertos bajo otros asuntos sin un orden particular fueron: recomendaciones para el crecimiento sustentable en el número de pasajeros (presentado por ACI e IATA); "Guía práctica en la investigación de seguridad operacional para víctimas de accidentes aéreos y sus familiares" (presentado por ECAC); iniciativa Blue Lightning para combatir el tráfico humano (presentado por Estados Unidos).
- Canadá presentó la NE/15 – Avances en la accesibilidad de la aviación invitando al Grupo de Expertos a tomar nota de la necesidad de un avance continuo en la accesibilidad a la aviación de personas con discapacidad, y centrándose en las actuales barreras y desafíos para informar y guiar las discusiones y acciones internacionales en este tema. El Grupo de Expertos apoyó ampliamente el avance continuo en la accesibilidad de la aviación y a Canadá se le asignó la tarea de desarrollar un Compendio de las leyes y regulaciones nacionales de los Estados Miembros para reunir datos de referencia en mejores prácticas y lagunas potenciales. Actualmente han confirmado su participación Australia y Reino Unido, otros Estados interesados en contribuir al estudio deben contactar con el miembro del Grupo de Expertos de Canadá, Jacob VanDusen ([jacob.vandusen@otc-cta.gc.ca](mailto:jacob.vandusen@otc-cta.gc.ca)).



3.1.5 Bolivia solicitó a la Secretaría dar seguimiento a la información que presentó el Observador de Holanda en la FALP/10 sobre la entrega por parte de ese Estado durante la 73va. Asamblea General de Naciones Unidas (Septiembre 2018), libre de costo, de un software y código fuente para un “Portal de Información de Viaje” para asistir a los Estados a desarrollar un portal de información de pasajeros, incluyendo una ventanilla única para el análisis de la información API y PNR; de cuya entrega no se tuvo mayor información.

3.1.6 Durante el turno de preguntas la Secretaría clarificó que en la accesibilidad a la aviación de personas con discapacidad el Grupo de Expertos discutió los desafíos y diferencias de regulación entre Estados de manera general y qué problemas específicos como el modelo de estacionamiento remoto adoptado por las aerolíneas no fueron considerados. En este sentido, las normas en relación al modelo de bajo costo (low cost) no han sido aún analizadas. Bolivia apoyó la iniciativa de Canadá y propuso el desarrollo para el próximo Grupo de Expertos de Facilitación de una nota que explique los principales desafíos y barreras a los que se enfrentan las personas con discapacidades cuando acceden al transporte aéreo. Para este fin, la Reunión acordó la siguiente Conclusión:

| <b>CONCLUSIÓN</b>   |  |
|---|--|
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/2</b>   | <b>NOTA DE ESTUDIO PARA EL FALP/11</b>   |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>Que los Estados desarrollen una nota de estudio para el FALP/11 explicando los desafíos y barreras enfrentados por las personas con discapacidades cuando acceden al transporte aéreo en las regiones NAM/CAR/SAM y proponiendo potenciales SARPs para el Anexo 9 en este asunto.</p> | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>La redacción de SARPs en este tema ayudará a armonizar globalmente la asistencia a personas con discapacidades.</p>   |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Para el FALP/11 (borrador para comentarios en el AVSEC/FAL/RG/10).</p>  | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>   |
| <p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>  |  |

### 3.2 Aporte CLAC

3.2.1 El Secretario de la CLAC presentó la NE/4 que contenía las decisiones aprobadas en su última Asamblea Ordinaria, elaboradas en función de los temas desarrollados por el Grupo Regional en el marco de la Macrotarea de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Plan Estratégico de la CLAC. Asimismo, las d promulgadas por la CLAC se encuentran publicadas en la dirección <http://clacsec.lima.icao.int/2019-PUB/Decisiones.html> (ubicarse en el **Capítulo VI – Asuntos de Facilitación y Seguridad FAL/AVSEC**) y están disponibles para que las autoridades de los Estados puedan considerar integrarlas en sus respectivas regulaciones y/o normativas.

3.2.2 Asimismo, comentó sobre la Guía de Orientación que tiene la CLAC para su participación en la Asamblea de la OACI, que se llevará a cabo en el presente año. Por lo tanto, solicitó a los participantes coordinar con sus respectivas autoridades y también al Grupo Regional hacer llegar a la Secretaría de la CLAC las notas de estudio y/o informativas que deseen presentar en la 40° Asamblea Ordinaria de la OACI, mismas que se incluirían en la Guía antes mencionada que viene preparando el Grupo Ad hoc, constituido para tal efecto por el Comité Ejecutivo de la CLAC.

**Cuestión 4 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC)**

**4.1 Ciberseguridad de la aviación civil**

4.1.1 La Secretaría presentó la NE/23 sobre lecciones aprendidas en Ciberseguridad. La nota de estudio explicaba los antecedentes para el actual trabajo realizado por OACI en este campo y resumía las diferentes iniciativas en ciberseguridad llevadas a cabo en las Regiones NAM, CAR y SAM durante los años 2018 y 2019.

4.1.2 La nota incluía un resumen de las conclusiones después del conocimiento adquirido y las lecciones aprendidas por los Estados Miembros en la implementación de la Norma 4.9.1 y la Práctica Recomendada 4.9.2 para comentarios. Entre las conclusiones se acordó lo siguiente:

- Las ciberamenazas y desafíos a los que se enfrenta la industria de la aviación civil eran similares a los enfrentados por otros sectores con más experiencia (ej. financiero, gubernamental).
- La ciberseguridad es una materia transversal y normalmente las políticas y regulaciones en esta área son establecidas por organizaciones especializadas.
- Existe mucha información en ciberseguridad y material de orientación ya desarrollados por organizaciones internacionales y regionales. Como ejemplo, en las Regiones NAM, CAR y SAM, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) y la Organización para los Estados Americanos (OEA) son particularmente activas, la última manteniendo un observatorio en ciberseguridad para Latinoamérica y el Caribe.
- Proveyendo con antelación de estas fuentes de información a los inspectores nacionales AVSEC y a los auditores AVSEC de OACI se ayudaría a evaluar el cumplimiento de los Estados en ciberseguridad.
- En general los Estados tienen establecido un Equipo de respuesta ante emergencias informáticas/Equipo de respuesta ante incidencias informáticas/Equipo de respuesta ante incidencias de seguridad (CERT/CIRT/CSIRT) para la gestión de ciberamenazas mientras que los explotadores de aviación civil monitorizan su red y protegen sus datos a través de un Centro de Operaciones de Red/Centro de Operaciones de Seguridad (NOC/SOC).

4.1.3 El grupo aprobó las conclusiones y, tras el debate posterior, se decidió presentarlas como una nota de información a la siguiente Trigésima Reunión del Grupo de Expertos de Seguridad de la Aviación (AVSECP/30), a llevarse a cabo en Montreal, Canadá del 13 al 17 de mayo de 2019.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>CONCLUSIÓN</b><br><b>AVSEC/FAL/RG/9/3</b>   |  | <b>PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD<br/>PARA LA 30a REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS DE SEGURIDAD<br/>DE LA AVIACIÓN (AVSECP/30)</b>   |  |
| <b>Qué:</b><br><br>Que la Secretaría envíe las lecciones aprendidas en ciberseguridad como una nota informativa al siguiente Panel de Seguridad de la Aviación, AVSECP/30 (Montreal, 13-17 mayo 2019).                 |  | <b>Impacto esperado:</b><br><br><input type="checkbox"/> Político / Global<br><input type="checkbox"/> Inter-regional<br><input type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |  |
| <b>Por qué:</b><br><br>Esta contribución al AVSECP podría ayudar a otros Estados Miembros a la implementación de los SARPs en ciberseguridad y a fomentar el diálogo para compartir mejores prácticas en esta materia. |  |  |  |
| <b>Cuándo:</b><br><br>Para AVSECP/30 (borrador para comentarios para el 5 de abril de 2019).   |  | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada  |  |
| <b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:  |  | Secretaría   |  |

#### 4.2 Implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) y de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM – Estado coordinador: Venezuela

*Avance del proyecto para diseñar un sistema de medición del nivel de cumplimiento del GASeP*

4.2.1 La Secretaría presentó la NE/06 de Venezuela sobre los avances del Grupo de Trabajo para el diseño de un sistema de evaluación regional con el fin de determinar el nivel de cumplimiento con el GASeP. En la misma, se hace referencia a la propuesta de un programa de trabajo de cuatro fases, proyectado el cierre de las dos primeras, con la presentación de una plantilla para que los Estados carguen su Plan Nacional de Acción (PNA) para la implementación del GASeP y su posterior remisión a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI para su seguimiento y control, así como el modelo de listas de verificación sobre el nivel de cumplimiento con el GASeP.

4.2.2 En la nota de estudio se proyecta continuar trabajando en dos futuras fases que abarcarían, primero, el desarrollo de una aplicación que sirva para que los Estados carguen sus avances en la Hoja de Ruta Regional del GASeP, apoyándose en sus PNA y listas de verificación, reportando a las Oficinas Regionales sus avances y, finalmente, una fase de cooperación por parte de los Estados y la industria, en apoyo a los Estados que requieran asistencia para la creación de capacidades en el cumplimiento con los objetivos del GASeP y lo normado en el Anexo 17– *Seguridad* de la OACI.

4.2.3 La Reunión fue informada sobre el contenido de esta nota de estudio y de los beneficios de tener una herramienta como ésta para la medición de los avances en la implementación del GAsEP en las Regiones NAM/CAR y SAM. La Reunión también tomó nota sobre los Apéndices A y B de la referida NE.

4.2.4 En este contexto, se realizó un intercambio de opiniones en el sentido del grado de dificultad que presentaría para los Estados la implementación de lo mencionado en el Apéndice B a esta NE, y de la necesidad del Apéndice A, ya que éste es muy similar a la Hoja de Ruta del GAsEP, donde se destacó que el Apéndice A posee más información de utilidad para la medición de la implementación del GAsEP. Asimismo, se debatió que no existían otros documentos y/o herramientas a disposición de los Estados, que se podrían considerar como suficientes y/o útiles para la medición de la implementación del GAsEP en los Estados, ni tampoco a nivel regional.

4.2.5 La Reunión, luego de intercambiar conceptos llegó al consenso, de que lo que se tenía actualmente no es suficiente para medir la implementación del GAsEP, por lo cual aprobaron todas las acciones sugeridas por esta NE, y propuso hacer una reunión del Grupo de trabajo conjuntamente con un Taller de Control de Calidad, el cual lo está desarrollando la Sección ISD de la OACI.

4.2.6 También fue propuesto por la Secretaría de la OACI que los Estados que hubiesen presentado sus autoevaluaciones a las Oficinas Regionales antes del 31 de junio del 2019, se estudiaría la forma de financiar su asistencia al evento mencionado en el párrafo 4.2.5 para comparar los resultados de las autoevaluaciones realizadas por los Estados voluntarios a compartir dicha información, con la ayuda de la Sección ISD de la OACI.

4.2.7 Luego de analizar la presente nota de estudio, la Reunión convino en adoptar lo siguiente:

- a) aprobar la Plantilla sobre el Plan Nacional de Acción, presentada como Apéndice A de la NE/06, como una herramienta de medición del GAsEP para el uso voluntario de los Estados al desarrollar su plan de trabajo;
- b) dar el visto bueno inicial a los modelos de Listas de Verificación para medir la implementación del GAsEP, en espera de los comentarios y aportes de los Estados, en la reunión del Grupo de Trabajo a realizarse conjuntamente con el Taller de Control de Calidad desarrollado por la OACI, en Paraguay como Estado anfitrión, a confirmar su disponibilidad, y de acuerdo a los plazos acordados en esta reunión;
- c) aprobar el inicio del diseño de una aplicación donde cada Estado relacione sus avances en el cumplimiento de la Hoja de Ruta Regional del GAsEP, según los plazos establecidos en esta Reunión, que serían los mismos establecidos en la NE/06, utilizando como ayuda la lista de verificación y manteniendo informadas a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI sobre sus avances;

- d) alentar el apoyo por parte de los Estados y otros involucrados de la industria para sustentar a los Estados que requieran asistencia en el desarrollo de sus capacidades para cumplir con los objetivos de la Hoja de Ruta del GAsEP y las normas del Anexo 17 de la OACI – *Seguridad*; y
- e) encomendar al nuevo Grupo de trabajo sobre Vigilancia y Aseguramiento de la calidad el seguimiento de los beneficios del uso de la plantilla mencionada.
- f) Finalmente, la Reunión aprobó la siguiente conclusión:

|  |  |
|--|--|
| <b>CONCLUSIÓN</b>  |  |
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/4</b>  | <b>AVANCE DE PROYECTO PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL GAsEP</b>  |
| <p><b>Qué:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que se apruebe la Plantilla de Plan Nacional de Acción, presentada como Apéndice A de la NE/06, como una herramienta de medición del GAsEP para el uso voluntario de los Estados al desarrollar su plan de trabajo;</li> <li>b) se realice una reunión del Grupo de trabajo sobre el proyecto, para diseñar un sistema de medición del nivel de implementación del GAsEP, conjuntamente con un Taller de Control de Calidad, sobre el cual la Sección ISD-SEC de la OACI estudiaría la forma de financiar dicho evento; y</li> <li>c) las Oficinas Regionales estudien la forma de realizar como mínimo cinco visitas anuales a los Estados de sus regiones, para medir la implementación del GAsEP y para impulsar la mejora de la seguridad de la aviación a través de la implementación efectiva de los SARPS, y creen las capacidades necesarias para su implementación, de acuerdo a una evaluación de necesidades realizada por las respectivas Oficinas Regionales.</li> </ul> | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Político / Global</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Económico</li> <li><input type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul> |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>Con el fin de cumplir con los lineamientos de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM para la implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GAsEP) de la OACI.</p>   |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Antes del 2020</p>   | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>   |
| <p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>   |  |

*Conformación de grupos de trabajo en alineación con la Hoja de Ruta Regional NAM, CAR y SAM del GAsEP*

4.2.8 Habiéndose dado tratamiento a la NE/07 la cual tenía por finalidad la conformación de cinco Grupos de Trabajo (WG), uno por cada acción prioritaria establecida en el GAsEP, con el propósito que cada una dé seguimiento a las tareas contenidas en las notas de estudio que a consideración del GR deban tener una continuidad, en atención a las acciones específicas que pueda llevar a cabo el grupo regional AVSEC/FAL.

4.2.9 El Grupo Regional tomó nota de la propuesta y concluyó que la nueva conformación de los grupos de trabajo permitiría alcanzar una mejor organización del Grupo para garantizar el cumplimiento del GAsEP de la OACI a través de la Hoja de ruta regional NAM/CAR y SAM.

4.2.10 Finalmente, la conclusión respectiva se ve reflejada en el presente informe en el tratamiento de la Cuestión 8 del orden del día, Términos de Referencia del AVSEC/FAL/RG y Hoja de ruta regional, basada en el Plan Global de seguridad de la aviación de la OACI.

**4.3 Informe sobre el Primer Taller sobre *Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS)* realizado en Bogotá, Colombia del 18 al 21 de septiembre de 2018 – Estado coordinador: Colombia**

*Consolidación y fortalecimiento de enfoques estratégicos*

4.3.1 La Secretaría presentó la NE/08 de Colombia, la cual proporciona información sobre el Primer Taller sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS), realizado en Bogotá, Colombia, del 18 al 21 de septiembre de 2018, bajo los auspicios de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.

4.3.2 La Reunión fue informada sobre la importancia para los Estados de desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil (SeMS) como una herramienta útil para el Control de Calidad. También se discutió sobre las experiencias compartidas con respecto a la implementación del SeMS por parte de los explotadores de aeropuertos y de aeronaves.

4.3.3 IATA realizó una presentación compartiendo su metodología para la evaluación del análisis del riesgo, a través de la implementación de los principios SeMS en toda la industria de la aviación. Para este efecto, presentó información sobre la segunda edición del Manual SeMS de la IATA, compartiendo el siguiente enlace: <https://iatasems.com/index.aspx>. Adicionalmente, mencionó que se puede acceder al Formulario de informe de seguridad en el enlace: <https://bit.ly/2G2w1DW>.

4.3.4 Luego de analizar la NE/08, la Reunión aprobó todas las acciones sugeridas en ella, y acordó la siguiente conclusión:

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>CONCLUSIÓN</b><br/> <b>AVSEC/FAL/RG/9/5</b></p>   |  | <p><b>CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS)</b></p>   |  |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>a) se aprueben todas las acciones sugeridas por esta NE, como sigue, para que los Estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Avancen en la implementación de los SeMS en estrecha colaboración y continuo diálogo entre autoridades e industria.</li> <li>ii. faciliten los medios que permitan reportar incidentes de seguridad de la Aviación Civil de forma fácil y segura. Esto permitirá contar con tendencias y procesos estadísticos, con lo que se pretende mejorar el rendimiento y contribuir a la disminución de vulnerabilidades en los sistemas de seguridad.</li> <li>iii. aseguren la cooperación de todos los niveles de las organizaciones prestadoras de servicios (operadores de transporte, aeropuertos y demás organizaciones relacionadas), para el afianzamiento de una cultura de seguridad cada vez más participativa e integral.</li> <li>iv. afiancen los procesos académicos teórico – prácticos orientados al fortalecimiento de todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil-SeMS- y continuar periódicamente adelantando reuniones de carácter académico como el Taller realizado en Bogotá, Colombia, para el intercambio de mejores prácticas de otros Estados de las Regiones NAM/CAR Y SAM.</li> <li>v. incentiven el desarrollo de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS, estructurando un modelo estándar para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.</li> </ul> <p>b) se lleve a cabo una reunión/taller del Grupo de trabajo sobre Consolidación y fortalecimiento de enfoques estratégicos del sistema de gestión de la seguridad de la aviación civil (SeMS), con la participación de la industria, para compartir los avances en el desarrollo de un modelo estándar de un SeMS para la recopilación y análisis de datos en materia de seguridad de la aviación para los Estados interesados de la Región.</p> |  | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |  |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>Con el fin de contar con una herramienta para el control de calidad en los Estados, y cumplir con una de las tareas del GASeP</p>   |  |   |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Antes del 2020</p>  |  | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>  |  |
| <p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>  |  |   |  |



#### 4.4 Resultados del Taller de Ciberseguridad de la Aviación Civil, Buenos Aires, Argentina, del 19 al 22 de febrero de 2019

4.4.1. La Secretaría presentó la NE/24 con los resultados del Taller de Ciberseguridad desarrollado por Jamaica en Buenos Aires, Argentina, del 19 al 22 de febrero de 2019, auspiciado por la OEA con la presencia de un observador de la OACI.

4.4.2. El propósito de esta NE era revisar e identificar los asuntos relacionados con el programa de trabajo de ciberseguridad de la OACI y los del Grupo Regional AVSEC/FAL sobre el tema.

4.4.3. La Reunión tomó nota de esta NE y estuvo de acuerdo con las acciones sugeridas por lo que acordó la siguiente conclusión:

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>CONCLUSIÓN</b><br><b>AVSEC/FAL/RG/9/6</b>   |  | <b>RESULTADOS DEL TALLER DE CIBERSEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2019</b>   |  |
| <b>Qué:</b><br>Que<br>a) el AVSEC/FAL/RG tomó nota que el logo de la OACI no sea usado en el futuro en el material de de este taller, y<br><br>b) la OACI continúe y agilice el desarrollo de un taller estandarizado de instrucción en ciberseguridad, para ser impartido a nivel regional. |  | <b>Impacto esperado:</b><br><input type="checkbox"/> Político / Global<br><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional<br><input type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |  |
| <b>Por qué:</b><br>Para cubrir la necesidad de contar con un material de capacitación en ciberseguridad.   |  |   |  |
| <b>Cuándo:</b> Antes del 2020  |  | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada   |  |
| <b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:   |  | Industria   |  |

**Cuestión 5 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Facilitación (FAL)**

**5.1 Informe sobre el *Manual de Instrucción para un Curso sobre Facilitación para formar Instructores* – Coordinador: Nicaragua**

5.1.1 Bolivia presentó la NE/10 sobre el desarrollo de material de instrucción para un programa sobre facilitación. El material fue inicialmente desarrollado en español y presentado en la AVSEC/FAL/RG/8 (México, 13-17 agosto 2018) pero, en consideración de los países de habla inglesa, Bolivia asumió la tarea de traducir el material al inglés. La traducción del material, incluyendo guías para instructores y estudiantes, ha sido ya finalizada y ya está disponible para todos los miembros del AVSEC/FAL/RG. Basado en este material y considerando la ausencia de Nicaragua, Bolivia se ofreció en producir el material de orientación para formar instructores.

5.1.2 COCESNA/ACSA ofreció las instalaciones del Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE) en El Salvador para llevar a cabo la formación de instructores, una vez que el material de instrucción y guía haya sido elaborado.

5.1.3 Sin haber más comentarios, el grupo agradeció el trabajo completado por Bolivia y esta cuestión del orden del día fue cerrada. El material será puesto en el sitio seguro del AVSEC/FAL/RG a disposición de todos sus miembros y será enviado a la sede de OACI para que sirva de ayuda en el desarrollo del material de instrucción futuro en Facilitación.

|   |  |
|---|--|
| <b>CONCLUSIÓN</b>   |  |
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/7</b>   | <b>MATERIAL DE INSTRUCCIÓN PARA UN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN FACILITACIÓN</b>  |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>Que,</p> <p>a) Bolivia elabore el material de instrucción y guía para la formación de instructores FAL; y</p> <p>b) una vez elaborado, la Secretaría envíe el material de instrucción para la formación de instructores en Facilitación a la Sección de Facilitación en la sede de OACI, y lo suba al sitio seguro del AVSEC/FAL/RG una vez éste sea operativo.</p> | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>El material de instrucción ayudará a otros Estados de las regiones NAM/CAR/SAM a desarrollar su propio programa de formación de instructores en Facilitación.</p>   |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Tan pronto como sea posible.</p>  | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>   |
| <p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>   | <p>Bolivia</p>   |

## **5.2 Informe sobre la Nota de estudio presentada a la Décima Reunión del Grupo de expertos (Panel) de Facilitación, septiembre de 2018**

5.2.1 La Secretaría presentó la NE/13, necesidades de los especialistas de facilitación, resumiendo las discusiones mantenidas en la FALP/10 sobre la FALP/10-NE/22, una nota de estudio presentada por Cuba en nombre del AVSEC/FAL/RG, y las acciones posteriormente tomadas por la Sección de Facilitación de la Secretaría en este tema.

5.2.2 La nota de estudio reflexionaba sobre la complejidad y variedad de las disciplinas englobadas en facilitación y sobre la preparación necesaria que se requiere para su adecuado tratamiento, y exponía diferentes propuestas para crear capacidad perdurable en facilitación dentro de los Estados, desarrollando el conocimiento y competencias de sus funcionarios.

5.2.3 El desarrollo de material guía y programas de instrucción en facilitación fue ampliamente apoyado. Sin embargo, las propuestas para la inclusión de nuevos SARPS de facilitación a ser incluidos en las auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación – enfoque de observación continua (USAP-CMA) así como la organización de una conferencia de facilitación de alto nivel, similar a la organizada en seguridad de la aviación, fueron rechazadas.

5.2.4 Desde entonces, la Sección de Facilitación de la Secretaría está trabajando con la Sección de Instrucción de Aviación Mundial de la OACI (GAT) en el desarrollo de dos cursos de Facilitación que serían dados a través de la red TRAINAIR PLUS: FAL Basic y la Estrategia de instrucción del TRIP, esperando ser aprobados en la 6ª Reunión del Grupo de Instrucción de la OACI (ITWG/6), celebrada en Montreal el 21 de marzo de 2019.

**Cuestión 6 del  
Orden del día**

**Programas y proyectos - Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)**

6.0.1 República Dominicana presentó la NE/09 mencionando la importancia de que las Reuniones de Directores de Centros Regionales de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) cuenten con traducción simultánea a los idiomas oficiales de la OACI. La nota expresa la preocupación de que la falta de interpretación en el idioma de los participantes, puede crear una barrera de idioma, y la falta de acceso a la información, las decisiones y las conclusiones de dichas reuniones.

6.0.2 La Reunión tomó conocimiento de la preocupación presentada, y la plenaria consideró que, si bien el lenguaje es un tema muy importante, el AVSEC/FAL/RG no es el foro apropiado para manejar este requerimiento. Después de algunas deliberaciones, la plenaria decidió incluir esta preocupación en el informe del AVSEC/FAL/RG/9 para elevar esta situación al conocimiento de ISD-Sec, que es la encargada de las reuniones de Directores de ASTC. No obstante, la Reunión sugirió que República Dominicana debería presentar una NE con esta preocupación a la Decimosexta Reunión de Directores de Centros de instrucción en seguridad de la aviación, que se llevará a cabo en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 29 de abril al 1 de mayo de 2019.

**Evaluación de las Regulaciones de los Aspectos de Seguridad y Facilitación de los Vuelos no Regulares - Chárteres entre los Estados – República Dominicana**

6.0.3 República Dominicana presentó la NE/11 cuyo objetivo es buscar el establecimiento de procesos y procedimientos estandarizados en materia de seguridad y facilitación para ser aplicados a los vuelos no regulares - chárteres, desarrollando y homologando herramientas que busquen la aplicación uniforme y efectiva del cumplimiento de las SARPS de los Anexos 9 (Facilitación) y 17 (Seguridad) de la OACI, dado que estas operaciones no cumplen con las mismas regulaciones que las operaciones comerciales regulares. En ese mismo sentido, se deben buscar cuales factores se deben considerar al momento de establecer tales regulaciones.

6.0.4 La Reunión conoció que el número de operaciones de muchos Estados de la Región ha ido en aumento, tal el caso de República Dominicana que recibió más de 17000 vuelos chárter en el año 2018, mencionando Jamaica que este tipo de operaciones también ha tenido un aumento en los últimos años. Entre los varios comentarios, se mencionó que una buena práctica sería el extractar de las regulaciones nacionales AVSEC los requerimientos específicos para este tipo de vuelos y entregarlos a estos explotadores, de tal forma que adapten sus programas de seguridad según el Estado al que operen.

6.0.5 Adicionalmente, se mencionó que sería conveniente que las autoridades competentes AVSEC coordinen con las autoridades que otorgan los permisos de operación para controlar de forma conjunta estos permisos. La CLAC señaló que el GEPEJTA ya viene realizando un análisis jurídico sobre el tema y que convendría que los Estados interesados se acerquen a este grupo de expertos para obtener mayor información de lo ya trabajado sobre este tema.

6.0.6 Finalmente, el Grupo decidió que los Estados interesados en este tema, una vez obtenida la información del GEPEJTA, evalúen la posibilidad de establecer procesos y procedimientos para la regularización mínima estandarizada en materia de seguridad y facilitación de las operaciones de los vuelos no regulares - chárteres internacionales para lograr la estandarización de los requerimientos para estos vuelos en las Regiones NAM/CAR y SAM.

6.0.7 La plenaria determinó la formación de un Grupo Trabajo en el Área 5 de Cooperación y apoyo, coordinado por República Dominicana. Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA se ofrecieron para conformar este Grupo.

6.0.8 Por lo anterior, la Reunión acordó la siguiente Conclusión:

| <b>CONCLUSIÓN</b><br><b>AVSEC/FAL/RG/9/8</b>  |  | <b>REGULACIONES DE LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y FACILITACIÓN DE LOS VUELOS NO REGULARES - CHÁRTERS ENTRE LOS ESTADOS</b>   |  |
|---|--|---|--|
| <b>Qué:</b><br>Que, el Grupo Trabajo de Cooperación y apoyo:  |  | <b>Impacto esperado:</b>  |  |
| a) continúe analizando el tema en referencia para proporcionar en la próxima reunión un análisis del estado legal de las Regulaciones de los Aspectos de Seguridad y Facilitación de los Vuelos Comerciales no Regulares - Chárteres entre los Estados; y<br><br>b) realice una consulta al GEPEJTA para tomar conocimiento del análisis legal realizado por dicho Grupo. |  | <input type="checkbox"/> Político / Global<br><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional<br><input type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |  |
| <b>Por qué:</b><br>Para comprender el alcance normativo que los Estados han alcanzado sobre esta clasificación de vuelos comerciales en miras de obtener una legislación armonizada.  |  |   |  |
| <b>Cuándo:</b> Para la próxima reunión  |  | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada   |  |
| <b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:   |  | Grupo Trabajo de Cooperación y apoyo  |  |

*Alcance de la certificación del personal AVSEC – República Dominicana*

6.0.9 República Dominicana presentó la NE/12 donde recuerda que en la actualidad la OACI, solo establece la certificación del personal AVSEC que realiza las funciones de inspección e instrucción. Éste proceso de certificación busca la confirmación de las habilidades y condiciones de las personas que llevarán a cabo las funciones de seguridad, el mismo que debe ser renovado regularmente, con la intención de mantener los estándares de calidad necesarios. No obstante, la OACI no exige la certificación de otras actividades, como son: supervisión, control de calidad y gestión.

6.0.10 La República Dominicana informó que inició el proceso de certificación del personal que ejerce las funciones de inspección y de los instructores a mediados del año 2004. En el año 2009, considerando la importancia de la certificación, extendió el alcance al personal que realiza las funciones de control de calidad, supervisión y gerencia. La nota sugiere que el Grupo Regional eleve a la OACI una propuesta de enmienda al Anexo 17 para considerar dentro el proceso de certificación a todo el personal AVSEC, principalmente de las áreas de gestión, control de calidad y supervisión.

6.0.11 La Reunión recordó que la Norma 3.4.7, en el inciso a) establece que los Estados se aseguren que el personal que realiza auditorías, pruebas, estudios e inspecciones de la seguridad esté capacitado a los estándares apropiados para llevar a cabo esas tareas de conformidad con el programa nacional de seguridad de la aviación civil; y ciertamente no establece la certificación de este personal. Del mismo modo varios Estados manifestaron que han establecido normas para certificar al personal de supervisión, control de calidad y gerencial. No obstante, la Reunión no llegó a un consenso sobre este tema.

### **6.1 Procedimientos para la implementación del Sistema de Control de Seguridad Único (OSS) – Estado coordinador: Panamá**

6.1.1 Panamá presentó la NE/14 sobre las acciones y los avances que ha desarrollado el Grupo de Trabajo para desarrollar un “Programa de Control de Seguridad Único (One-Stop Security, OSS) para los Estados de la Región”.

6.1.2 La Reunión fue informada sobre el contenido de esta Nota de Estudio y de los beneficios que implicaría el OSS, como por ejemplo mejorar los sistemas de seguridad de la aviación en las Regiones NAM/CAR y SAM y reducir el uso de recursos humanos y materiales, tanto para los Estados como para la industria, mejorando así la conectividad regional.

6.1.3 En este contexto, se realizó un intercambio de opiniones en el sentido del grado de dificultad que presentaría para los Estados la implementación de un OSS en sus territorios. Asimismo, la Reunión debatió sobre la necesidad de contar con un sistema seguro para compartir la información sensible entre Estados.

6.1.4 La Reunión luego de analizar la NE/14, y de debatir sobre los avances alcanzados por el Grupo de trabajo sobre el desarrollo de procedimientos que sirvan como guía para la implementación del programa de Control de Seguridad Único (OSS), y la aplicabilidad de la NE a lo solicitado originalmente por el Grupo Regional; se acordó que el Grupo de trabajo complete con mayor información y documentos faltantes en la NE, para mostrar los resultados de este Grupo de trabajo.

6.1.5 La Reunión consideró la necesidad de reunirse para revisar el progreso sobre este tema, y Panamá informó la posibilidad que podría ser sede del evento, pero después del mes de agosto de 2019. La Reunión, luego de intercambiar conceptos llegó al consenso de aprobar todas las acciones sugeridas por la NE, y consecuentemente resolvió la siguiente conclusión:

| <b>CONCLUSIÓN</b><br><b>AVSEC/FAL/RG/9/9</b>  |  | <b>PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE SEGURIDAD ÚNICO (OSS)</b> |
|---|--|---|
| <b>Qué:</b><br><br>Que el Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS:<br>a) realice la segunda reunión sobre el Proyecto de OSS, para analizar y discutir los procedimientos desarrollados por este Grupo, y elaborar una planificación para su implementación acorde a las necesidades de los Estados interesados; y<br><br>b) presente los documentos faltantes de los trabajos desarrollados, que servirán como material guía para los Estados interesados. | <b>Impacto esperado:</b><br><br><input type="checkbox"/> Político / Global<br><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional<br><input checked="" type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |   |
| <b>Por qué:</b><br><br>Con el fin de mejorar la conectividad a nivel Regional.  |  |   |
| <b>Cuándo:</b> Antes del 2020   | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada  |   |
| <b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:  | Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS  |   |

## 6.2 Informe de la revisión del Protocolo de Montreal 2014 (MP-14) – Estado coordinador: Jamaica

6.2.1 Jamaica presentó la IP/04 sobre la creación de un grupo de trabajo sobre pasajeros insubordinados o perturbadores el cual estuvo integrado por Antigua y Barbuda, Jamaica, Panamá e IATA para revisar el impacto operacional de la ratificación y revisar las mejores prácticas. Sin embargo, Jamaica informó a la Reunión que el grupo de trabajo no contó con un muestreo suficiente por parte de la Región para proporcionar a los Estados con un documento de orientación final y alentó a los Estados a revisar el borrador de la Circular 288 – *Texto de orientación sobre los aspectos jurídicos de los pasajeros insubordinados o perturbadores*.

## 6.3 Informe de la revisión del Convenio de Beijing – Estado coordinador: Argentina

6.3.1 Durante el AVSEC/FAL/RG/8, Chile presentó la NE/17 sobre el Convenio de Beijing y su Protocolo que entró en vigor el 1 de Julio de 2018. El Convenio de Beijing moderniza y consolida el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (Convenio de Montreal, 1971) y el Protocolo para la Supresión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que sirven a la Aviación Civil Internacional (Protocolo suplementario, 1988) mediante la criminalización de un número de actos considerados como nuevas amenazas contra la aviación civil (ej. uso de una aeronave en servicio con el propósito de causar la muerte, lesiones corporales graves o daños graves a los bienes o al medio ambiente).

6.3.2 La Reunión adoptó la Decisión AVSEC/FAL/RG/8/08 para la creación de un Grupo de Trabajo presidido por Chile e integrado por Argentina, Guatemala y Panamá, con el objeto de asesorar en la implementación del Convenio de Beijing y su Protocolo, redactando recomendaciones para nuevas tecnologías y procedimientos de inspección.

6.3.3 Conforme a lo dispuesto por la AVSEC/FAL/RG/8, el Experto de Chile, Sr. Eduardo Cerda, elaboró un manual de “Manual de conocimientos básicos de agentes biológicos, químicos y radiológicos” que fue circulado a los integrantes del Grupo de Trabajo para sus comentarios y sugerencias, las cuales, una vez recibidas e incorporadas al Manual, se presentaron a la reunión como Apéndice A a la NE/16.

6.3.4 Asimismo, el experto de Argentina en materia de Mercancías Peligrosas, Sr. Ricardo Sferco, continuando con el objetivo del Grupo de Trabajo, elaboró un proyecto de material de capacitación que se presentó al Grupo Regional como Apéndice B a la nota de estudio en cuestión.

6.3.5 La Reunión tomó nota de la NE/16 y concluyó que la tarea asignada al grupo de trabajo podía darse por concluida y que ambos documentos debían ser considerados un valioso material de referencia y acordó que ambos sean almacenados en el sitio seguro del Grupo y que sean adjuntados a la nota de información que la Secretaría elevará a la AVSECP/30 junto con el informe preliminar aprobado por la presente Reunión.

6.3.6 Para este fin, la Reunión acordó la siguiente Decisión:

| <b>DECISIÓN</b>  |  |
|--|--|
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/01</b>   | <b>CONVENIO DE BEIJING</b>   |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>Considerando que el Manual de conocimientos básicos de agentes biológicos, químicos y radiológicos, y el Material de capacitación, son valiosos documentos que sirven a los Estados para implementar de mejor manera la convención y armonizar los procedimientos y que en consecuencia deberán estar disponibles en el sitio seguro del Grupo Regional, la Secretaría presente ambos documentos al AVSECP/30 de manera tal que los Grupos de Trabajo de Materiales Guía y Entrenamiento (WGGM y WGT) del AVSECP puedan considerar los mismos.</p> | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>La redacción de recomendaciones para la inspección alineada con el Convenio de Beijing servirá a los Estados para implementar de mejor manera la convención y armonizar los procedimientos.</p>  |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Inmediatamente</p>   | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>   |
| <p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>   |  |



**Cuestión 7 del  
Orden del día**

**Instrucción, cooperación y asistencia**

**7.1 Actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo  
– Seguridad de la aviación (ISD-SEC)**

7.1.1 La actualización de la Sección de apoyo a la implementación y desarrollo – Seguridad de la aviación (ISD-SEC) se discutió bajo la Cuestión 4.1 del Orden del Día.

7.1.2 República Dominicana presentó la NE/15 sobre el desarrollo de directrices comunes en el uso de Perros detectores de explosivos (EDD-K-9). Tener guías y textos de orientación ayudaría a los Estados Miembros de las Regiones NAM, CAR y SAM a armonizar los procedimientos de certificación y a fomentar su uso como método de inspección en aeropuertos y carga.

7.1.3 Los EDD son un método versátil de inspección con potencialidades similares a los equipos de detección de trazas de explosivos (ETD), pero requieren estrictos procedimientos de certificación y un estrecho seguimiento debido a sus limitaciones intrínsecas (ej. la efectividad decrece drásticamente tras 30 minutos de uso continuo). Por otra parte, los EDD también sirven en tareas de vigilancia y como medida de disuasión en los aeropuertos.

7.1.4 Aunque el Manual de Seguridad de la Aviación (Doc 8973) incluye a los EDD como un método válido de inspección, la ausencia de guías específicas no facilita su despliegue generalizado. República Dominicana apoya el desarrollo de este material guía y propone un índice (del CESAC) que cubre distintos aspectos fundamentales: selección de perros y características intrínsecas requeridas; instrucción y certificación para las diferentes tareas de inspección; recertificación y ciclo de vida; condiciones de operación, etc.

7.1.5 Después de la subsiguiente discusión en el grupo, Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA mostraron su apoyo a la iniciativa y el Grupo decidió transferir el asunto al Grupo de Estudio de Cooperación y Soporte. El Estado Coordinador de esta tarea será República Dominicana.

|   |  |
|---|--|
| <b>DECISIÓN</b>   |  |
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/02</b>  |  |
| <b>MATERIAL GUÍA DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD)</b>   |  |
| <b>Qué:</b><br><br>El Grupo de Cooperación y Desarrollo tratará el desarrollo de material guía de perros detectores de explosivos (EDD) y Republica Dominicana actuará como Estado Coordinador para esta tarea. | <b>Impacto esperado:</b><br><br><input type="checkbox"/> Político / Global<br><input type="checkbox"/> Inter-regional<br><input type="checkbox"/> Económico<br><input type="checkbox"/> Ambiental<br><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional |
| <b>Por qué:</b><br><br>El desarrollo de material guía para perros detectores de explosivos (EDD) ayudará a los Estados Miembros a armonizar los procedimientos de certificación y fomentar el uso de EDD.       |  |
| <b>Cuándo:</b> Para el AVSEC/FAL/RG/10  | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada  |
| <b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:   | Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA  |

*Diseño de plantilla guía para comparar la legislación nacional con respecto al Anexo 17 - Seguridad*

7.1.6 Venezuela presentó la NE/18, sobre los avances en la Hoja de Ruta Regional para Norteamérica, Centroamérica, el Caribe y Sudamérica (NAM/CAR y SAM) para la implementación del GASeP de la OACI, aprobada en la pasada Conferencia Regional NAM/CAR y SAM (Ciudad de Panamá, Panamá, del 24 al 27 de julio de 2018), donde se estableció la acción prioritaria 1.3, donde se requiere examinar las disposiciones y textos de orientación pertinentes del Anexo 17 del Convenio de Chicago de la OACI para las esferas de mayor riesgo. Como parte de esta acción, se solicitó a los Estados que se aseguren de que su Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC) sea revisado y esté alineado con los cambios promulgados en el Anexo 17, también se sugirió que las Oficinas Regionales de la OACI (NACC y SAM) establezcan plantillas a ser utilizadas por todos los Estados como guía para comparar la legislación nacional y mantenerla actualizada con respecto al Anexo 17 - *Seguridad*, del Convenio sobre Aviación Civil de la OACI.

7.1.7 La Reunión analizó el Adjunto de la NE/18 y la necesidad de este modelo de plantilla como material guía para los Estados, y luego de intercambiar conceptos se llegó al consenso de aprobar las acciones sugeridas por esta nota de estudio, y que cuando este pronto el sitio seguro, se suba al mismo como material a ser utilizado por los Estados interesados.

**Cuestión 8 del  
Orden del día**

**Términos de Referencia y Hoja de ruta regional basada en el Plan Global de seguridad de la aviación de la OACI**

8.1 Argentina presentó la NE/07 la cual tenía por finalidad la conformación de cinco grupos de trabajo (WG), uno por cada resultado prioritario establecido en el GASEP, con la finalidad que cada una realice seguimiento a las tareas contenidas en las notas de estudio que a consideración del AVSEC/FAL/RG deban tener una continuidad, en atención a las acciones específicas que pueda llevar a cabo el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC.

8.2 Añadiendo un grupo adicional sobre Facilitación del transporte aéreo y enmendando los Términos de Referencia en cuanto a los grupos de trabajos existentes y las diferentes tareas a su cargo, la Reunión tomó nota de la propuesta y decidió adoptar la conformación de los siguientes Grupos de Trabajo:

|   |  |
|---|--|
| <b>DECISIÓN</b>   |  |
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/03</b>  | <b>ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y ESTADOS PARTICIPANTES</b>  |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>Con la finalidad de cumplir con las tareas establecidas, el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC decide crear los siguientes Grupos de Trabajo con la siguiente membresía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <i>Grupo de conciencia de riesgo y respuesta</i> – Estado Coordinador: Canadá; Estados miembros: Argentina, Brasil, Panamá y Venezuela.</li> <li>2) <i>Grupo de desarrollo de cultura de la seguridad y capacidad humana</i> – Estado Coordinador: Argentina; Estados miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Jamaica, Panamá y Uruguay.</li> <li>3) <i>Grupo de recursos técnicos e innovación</i> – Estado Coordinador: Estados Unidos, Estados miembros: Argentina y Jamaica.</li> <li>4) <i>Grupo de vigilancia y aseguramiento de la calidad</i> – Estado Coordinador: Brasil, Estados miembros: Jamaica, Panamá, Uruguay y Venezuela.</li> <li>5) <i>Grupo de cooperación y apoyo</i> – Estado Coordinador: República Dominicana, Estados miembros: Argentina, Estados Unidos, y Jamaica.</li> <li>6) <i>Grupo de Facilitación</i>: Estado Coordinador: Bolivia, Estados miembros: Brasil, Panamá y República Dominicana.</li> </ol> | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |
| <b>Por qué:</b>   |  |
| Para dar seguimiento a las tareas establecidas por el AVSEC/FAL/RG  |  |
| <b>Cuándo:</b> Inmediatamente   | <b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input checked="" type="checkbox"/> Finalizada   |
| <b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:  |  |

**8.3 Resumen de tareas acordadas por el AVSEC/FAL/RG/9**

|   |
|---|
| <p><b>1) Grupo de conciencia de riesgo y respuesta</b></p> <p>1.1 Seguimiento al uso de la Plantilla guía para comparar la legislación nacional con respecto al Anexo 17<br/> Estado Coordinador: Canadá,<br/> Estados miembros: Argentina, Brasil, Panamá y Venezuela.</p>   |
| <p><b>2) Grupo de desarrollo de cultura de la seguridad y capacidad humana</b></p>  |
| <p><b>3) Grupo de recursos técnicos e innovación</b></p>  |
| <p><b>4) Grupo de vigilancia y aseguramiento de la calidad</b></p> <p>4.1 Sistema de certificación de Gerentes, Supervisores y Control de Calidad<br/> Estado Coordinador: República Dominicana,<br/> Estados Miembros: Argentina, Bolivia y Brasil</p>   |
| <p><b>5) Grupo de cooperación y apoyo</b></p> <p>5.1 Ejercicio de Plan de contingencia regional<br/> Estado Coordinador: Argentina,<br/> Miembros: Chile, Paraguay, Uruguay y ACI</p> <p>5.2 Regulaciones de los aspectos de Seguridad y Facilitación de los vuelos no regulares - chárter entre los Estados<br/> Estado Coordinador: República Dominicana,<br/> Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá, y COCESNA</p> <p>5.3 Procedimientos para la implementación Sistema Control de Seguridad Único (OSS)<br/> Estado Coordinador: Panamá,<br/> Estados Miembros: Brasil y Estados Unidos</p> <p>5.4 Desarrollo de directrices comunes en el uso de perros detectores de explosivos (EDD-K-9)<br/> Estado Coordinador: República Dominicana,<br/> Estados miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA</p> |
| <p><b>6) Grupo de Facilitación</b></p> <p>6.1 Desarrollo de Material de Instrucción y guía para formación de Instructores FAL<br/> Estado Coordinador: Bolivia</p>  |

**Cuestión 9 del  
Orden del día**

**Otros asuntos**

***Documento sobre Seguridad de la Aviación Civil – “CASD” (DSAC)***

9.1.1 Brasil presentó la nota de estudio NE/20 sobre la iniciativa de la Autoridad de Aviación Civil de Brasil para el desarrollo de un Informe semi-anual sobre los Documentos de Seguridad de la Aviación, con el fin de difundir entre la comunidad AVSEC los eventos reportados durante el período, así como los hechos y las recomendaciones planteadas por ANAC (Autoridad de Aviación Civil de Brasil) con el objetivo de instaurar mejores prácticas en materia de seguridad de la aviación contra la interferencia ilícita en el país.

9.1.2 La Reunión fue informada sobre los procedimientos adoptados por Brasil al respecto del manejo de Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (DSAC) y sobre el método de análisis de dichos documentos, así como el contenido y distribución del informe semi-anual.

9.1.3 Se invitó la Reunión a tomar nota de la experiencia de Brasil en cuanto a los informes AVSEC como herramienta para fomentar una mejor coordinación con los explotadores aeroportuarios y de aeronaves, entregándoles información para una mejor evaluación de riesgos y mejora de los procedimientos de control de calidad y utilizar el Informe semi-anual sobre los documentos de seguridad de la aviación civil como guía para el cumplimiento de la tarea 1.E de la hoja de ruta regional del GASEP: *“Implantar o perfeccionar mecanismos seguros y sistemáticos para intercambiar información sobre amenazas y riesgos a nivel nacional”*.

***Manual sobre evaluación de riesgos de seguridad para aeródromos***

9.1.4 Brasil presentó la nota de estudio NE/21 sobre la iniciativa de la Autoridad de Aviación Civil de Brasil de desarrollar un manual sobre evaluación de riesgos de seguridad para aeródromos, con el fin de establecer las pautas de la metodología de análisis de riesgo enfocado en los actos de interferencia ilícita, y para ayudar a los explotadores de aeródromos a elaborar los informes de evaluación de riesgo AVSEC.

9.1.5 La Reunión fue informada sobre la experiencia y los desafíos de Brasil en la implementación de un Manual de Evaluación de Riesgos de Seguridad para Aeródromos y pone a disposición el Manual de Evaluación de Riesgos de Seguridad para Aeródromos para ayudar a los responsables de aeródromos a preparar los Informes de Evaluación de Riesgos AVSEC.

9.1.6 El Manual ejemplifica varios escenarios de amenazas de un Plan de contingencia AVSEC del aeropuerto, establece una metodología para identificar la probabilidad de que ocurra un escenario de amenaza determinado, así como para determinar el nivel de vulnerabilidad para ayudar a identificar la probabilidad de un ataque. El Manual incluye aún una lista de preguntas para identificar dónde se requieren medidas de mitigación para mantener el riesgo residual dentro de niveles aceptables.

9.1.7 La Reunión tomó nota y consideró las experiencias brasileñas y los Estados están dispuestos a identificar similitudes y desafíos en la implementación de un proceso continuo de evaluación de riesgos y guiar la planificación de la seguridad del aeropuerto.

***Ejercicio de Plan de contingencia regional***

9.1.8 Argentina presentó la NE/19 sobre la realización de un ejercicio de plan contingencia regional, con sede en la República Argentina, previendo recolectar de la actividad propuesta la elaboración de un informe de evaluación detallado que incluya las lecciones aprendidas en el ejercicio, el cual podrá ser compartido al Grupo Regional para su mejor aprovechamiento.

9.1.9 Para el desarrollo de dicho ejercicio se previó una duración de cinco (05) días, de los cuales los dos primeros serán ocupados para la fase preparación, solicitando contar con la colaboración de un instructor del ISD-SEC, como así también de los oficiales regionales AVSEC de ambas oficinas. Asimismo, los dos días posteriores se prevé llevar a cabo la secuencia y el progreso del ejercicio, utilizando los Planes de contingencia de los aeropuertos involucrados, al igual que los protocolos de actuación para resolver el mismo. Como cierre del ejercicio, el último día se elaboraría el informe de la evaluación posterior a la práctica identificando las posibles deficiencias, que posteriormente se compartirá con todo el RG.

9.1.10 El Grupo Regional tomó nota de la propuesta presentada por Argentina y concluyó que la adquisición de mejores prácticas, como así también las medidas de respuestas efectivas y sostenibles entre los Estados que componen este Grupo serán de utilidad para todos los participantes. Durante el debate, algunos Estados plantearon que la distancia podría ser un impedimento respecto a la posibilidad de asistencia por parte de todos los Estados miembros. Sin embargo, la Secretaría explicó que la participación en el ejercicio no requería necesariamente la presencia física en el sitio, sino que serían bienvenidos los Estados que deseen sumarse a la iniciativa a través de la red de puntos de contacto (PoC) de la OACI y mediante la utilización de medios audiovisuales de comunicación, que recreen de manera más realista las eventuales comunicaciones que se efectuarían de producirse un caso real. Del mismo modo, se planteó la posibilidad que este se repita en otros Estados de las Regiones NAM/CAR.

9.1.11 La Secretaría comunicó que la sección ISD-SEC ya había empezado a considerar este ejercicio y que se están llevando a cabo acciones que permitan llevar a cabo el mismo, posiblemente durante el mes de agosto del 2019. Los siguientes Estados se ofrecieron para participar en este Ejercicio asignado al Área 5, Grupo de cooperación y apoyo: Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, y el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI).

|  |  |
|--|--|
| <b>DECISIÓN</b>  |  |
| <b>AVSEC/FAL/RG/9/04</b>   | <b>EJERCICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL</b>  |
| <p><b>Qué:</b></p> <p>Que,</p> <p>a) El AVSEC/FAL/RG apoyó la realización del ejercicio propuesto y aceptó nominar personas para participar de su organización; y</p> <p>b) se encargó a la Secretaría dar traslado de la presente conclusión a la sección ISD-SEC de la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación de la OACI, para la solicitud de asignación de recursos humanos y materiales en la realización del mismo.</p>               | <p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p> |
| <p><b>Por qué:</b></p> <p>La Norma 5.1.4 del Anexo 17 establece que los Estados se aseguren de preparar planes de contingencia, que se verifiquen con regularidad y que se asignen recursos para salvaguardar a la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita. Varias reuniones recientes de autoridades de la región han identificado la necesidad de compartir las mejores prácticas relacionadas con planes regionales de contingencia.</p> |  |
| <p><b>Cuándo:</b> Inmediatamente</p>   | <p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>   |
| <p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>   | <p>Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y ACI.</p>  |

***Informe sobre las actividades del Grupo Regional AVSEC/FAL en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/16)***

9.1.12 La Secretaría presentó la NE/22, la cual tenía por objeto informar al RG el contenido de las Notas de Estudio presentadas por la Secretaria de la OACI sobre seguridad de la aviación, en la Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/15), que se llevó a cabo en Lima, Perú, 6 y 7 de diciembre de 2018, como también de las conclusiones sobre seguridad de la aviación que se tomaron en dicha reunión.

9.1.13 El Grupo Regional tomó nota de la de la NE/22 y consideró que el resto de las acciones propuestas en la misma se encontraban ya adoptadas, conforme a las conclusiones que se dieron previamente durante la reunión. Este ejercicio ayudará a medir los procedimientos de tiempo y respuesta como así también la instrucción del personal.

***Solución regional a los problemas relacionados con la estandarización de las regulaciones de seguridad en Centroamérica***

9.1.14 COCESNA presentó la NE/25 sobre estandarización de regulaciones en seguridad de la aviación civil en Estados centroamericanos. Bajo el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Consejo Sectorial de Ministros de Transporte (COMITRAN) adoptó el 28 de septiembre de 2018 la MRAC-17 (Seguridad de la aviación civil) publicada en la Gaceta Oficial SICA No. 40-2019 el 22 de febrero de 2019 y aplicable desde esa fecha. Esta regulación comunitaria se encuentra al nivel de un tratado

internacional y es directamente aplicable en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y, en un futuro cercano, Belice.

9.1.15 La MRAC-17 va dirigida a la industria de aviación civil y no a los Estados, pero significa un importante paso en la armonización de regulaciones en seguridad de la aviación civil dentro de Centroamérica. El objetivo es alcanzar un sistema de transporte aéreo más seguro y menos complejo y estimular el crecimiento de la aviación civil en la región. Con la MRAC-17 los explotadores de aviación civil tienen un marco regulatorio de referencia en la región, aunque los Estados continuaran operando bajo sus respectivas leyes nacionales. Aún con las ventajas esperadas, durante estos meses iniciales todavía se esperan dificultades en la implementación: regulaciones nacionales contradictorias; problemas de soberanía; y confusión de la industria.

9.1.16 Desde ahora, la alineación con las SARPS del Anexo 17 aplicables a la industria será directamente alcanzada mediante las enmiendas de la MRAC-17, mientras que las SARPS del Anexo 17 aplicables a las entidades gubernamentales requerirán la enmienda de las regulaciones nacionales respectivas.

9.1.17 COCESNA completó la presentación ofreciendo un video del SICA y el Grupo tomó nota y agradeció la información presentada.

## **9.2 Lugar y fechas para la próxima reunión**

9.2.1 La Plenaria acordó mantener la última semana de marzo de cada año para reuniones futuras del AVSEC/FAL/RG siendo la siguiente reunión en la Oficina Regional de la OACI para Sudamérica. No obstante, si hay algún Estado interesado que quiera ofrecerse como anfitrión de una reunión del grupo, necesita considerar enviar su propuesta a la Secretaría conjunta de la OACI/CLAC a más tardar al final del mes de mayo del año anterior. Los potenciales Estados anfitriones deben considerar los requerimientos involucrados para el auspicio de estas Reuniones.



**APÉNDICE A**  
**LISTA EJECUTIVA DE CONCLUSIONES Y DECISIONES**

| Número | Conclusión/Decisión  | Responsable acción    | Fecha límite  |
|--------|--|-----------------------|---|
| C/1    | <p>PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTADOS EN ACTIVIDADES REGIONALES Y RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS SOLICITADOS EN TEMAS AVSEC/FAL POR PARTE DE LA OACI</p> <p>Que,</p> <p>a) Las Autoridades de Aviación Civil de los Estados NAM/CAR y SAM extiendan su compromiso al interior de sus Estados para la implementación de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM aceptada y derivada del GASeP de la OACI, incluyendo a las entidades involucradas en seguridad de la aviación de aeropuertos y aerolíneas, entre otros, para alcanzar una implementación eficiente y efectiva de las normas de seguridad de la aviación, y lograr el incremento acordado del porcentaje regional de implementación efectiva planificada en la Hoja de Ruta Regional AVSEC NAM/CAR y SAM;</p> <p>b) las autoridades de los Estados NAM/CAR y SAM establezcan o actualicen mecanismos y procedimientos internos para garantizar respuestas oportunas y apropiadas a las solicitudes de la OACI en temas AVSEC y FAL; y</p> <p>c) con la finalidad de lograr lo anterior, las autoridades apropiadas de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de las Regiones NAM/CAR y SAM apoyen a su personal AVSEC y FAL a lograr una participación activa y comprometida en las actividades del AVSEC/FAL/RG.</p> | Estados NAM/CAR y SAM | Cuando sea necesario  |
| C/2    | <p>NOTA DE ESTUDIO PARA EL FALP/11</p> <p>Que los Estados desarrollen una nota de estudio para el FALP/11 explicando los desafíos y barreras enfrentados por las personas con discapacidades cuando acceden al transporte aéreo en las regiones NAM/CAR/SAM y proponiendo potenciales SARPs para el Anexo 9 en este asunto.</p>  | Estados               | Para el FALP/11 (borrador para comentarios en el AVSEC/FAL/RG/10) |

| Número | Conclusión/Decisión  | Responsable acción | Fecha límite   |
|--------|--|--------------------|--|
| C/3    | <p>PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD PARA LA 30ra REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSECP/30)</p> <p>Que la Secretaría envíe las lecciones aprendidas en ciberseguridad como una nota informativa al siguiente Panel de Seguridad de la Aviación, AVSECP/30 (Montreal, 13-17 mayo 2019).</p>   | OACI               | Para AVSECP/30 (borrador para comentarios para el 5 de abril de 2019). |
| C/4    | <p>AVANCE DE PROYECTO PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL GAsEP</p> <p>Que,</p> <p>a) se apruebe la Plantilla de Plan Nacional de Acción, presentada como Apéndice A de la NE/06, como una herramienta de medición del GAsEP para el uso voluntario de los Estados al desarrollar su plan de trabajo;</p> <p>b) se realice una reunión del Grupo de trabajo sobre el proyecto, para diseñar un sistema de medición del nivel de implementación del GAsEP, conjuntamente con un Taller de Control de Calidad, sobre el cual la Sección ISD-SEC de la OACI estudiaría la forma de financiar dicho evento; y</p> <p>c) las Oficinas Regionales estudien la forma de realizar como mínimo cinco visitas anuales a los Estados de sus regiones, para medir la implementación del GAsEP y para impulsar la mejora de la seguridad de la aviación a través de la implementación efectiva de los SARPS, y creen las capacidades necesarias para su implementación, de acuerdo a una evaluación de necesidades realizada por las respectivas Oficinas Regionales.</p> | Estados; OACI      | Antes del 2020   |
| C/5    | <p>CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS)</p> <p>Que,</p> <p>a) se aprueben todas las acciones sugeridas por esta NE, como sigue, para que los Estados:</p> <p>i. Avancen en la implementación de los SeMS en estrecha colaboración y continuo diálogo entre autoridades e industria.</p>   | Estados; OACI      | Antes del 2020   |

| Número | Conclusión/Decisión   | Responsable acción | Fecha límite |
|--------|---|--------------------|--------------|
|        | ii. faciliten los medios que permitan reportar incidentes de seguridad de la Aviación Civil de forma fácil y segura. Esto permitirá contar con tendencias y procesos estadísticos, con lo que se pretende mejorar el rendimiento y contribuir a la disminución de vulnerabilidades en los sistemas de seguridad.  |                    |              |
|        | iii. aseguren la cooperación de todos los niveles de las organizaciones prestadoras de servicios (operadores de transporte, aeropuertos y demás organizaciones relacionadas), para el afianzamiento de una cultura de seguridad cada vez más participativa e integral.  |                    |              |
|        | iv. afiancen los procesos académicos teórico – prácticos orientados al fortalecimiento de todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil-SeMS- y continuar periódicamente adelantando reuniones de carácter académico como el Taller realizado en Bogotá, Colombia, para el intercambio de mejores prácticas de otros Estados de las Regiones NAM/CAR Y SAM.  |                    |              |
|        | v. incentiven el desarrollo de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS, estructurando un modelo estándar para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.   |                    |              |
|        | b) se lleve a cabo una reunión/taller del Grupo de trabajo sobre Consolidación y fortalecimiento de enfoques estratégicos del sistema de gestión de la seguridad de la aviación civil (SeMS), con la participación de la industria, para compartir los avances en el desarrollo de un modelo estándar de un SeMS para la recopilación y análisis de datos en materia de seguridad de la aviación para los Estados interesados de la Región. |                    |              |

| Número | Conclusión/Decisión   | Responsable acción           | Fecha límite                 |
|--------|---|------------------------------|------------------------------|
| C/6    | <p>RESULTADOS DEL TALLER DE CIBERSEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2019</p> <p>Que,</p> <p>a) el AVSEC/FAL/RG tomó nota que el logo de la OACI no sea usado en el futuro en el material de de este taller, y</p> <p>b) la OACI continúe y agilice el desarrollo de un taller estandarizado de instrucción en ciberseguridad, para ser impartido a nivel regional.</p>   | Estados; OACI; Industria     | Antes del 2020               |
| C/7    | <p>MATERIAL DE INSTRUCCIÓN PARA UN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN FACILITACIÓN</p> <p>Que,</p> <p>a) Bolivia elabore el material de instrucción y guía para la formación de instructores FAL;</p> <p>b) una vez elaborado, la Secretaría envíe el material de instrucción para la formación de instructores en Facilitación a la Sección de Facilitación en la sede de OACI, y lo suba al sitio seguro del AVSEC/FAL/RG una vez éste sea operativo.</p>  | Bolivia, OACI                | Tan pronto como sea posible. |
| C/8    | <p>REGULACIONES DE LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y FACILITACIÓN DE LOS VUELOS NO REGULARES - CHÁRTERS ENTRE LOS ESTADOS</p> <p>Que, el Grupo Trabajo de Cooperación y apoyo:</p> <p>a) continúe analizando el tema en referencia para proporcionar en la próxima reunión un análisis del estado legal de las Regulaciones de los Aspectos de Seguridad y Facilitación de los Vuelos Comerciales no Regulares - Chárteres entre los Estados; y</p> <p>b) realice una consulta al GEPEJTA para tomar conocimiento del análisis legal realizado por dicho Grupo.</p> | Grupo Trabajo de Cooperación | Para la próxima reunión      |

| Número | Conclusión/Decisión   | Responsable acción                                    | Fecha límite            |
|--------|---|---|-------------------------|
| C/9    | <p>PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE SEGURIDAD ÚNICO (OSS)</p> <p>Que el Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS:</p> <p>a) realice la segunda reunión sobre el Proyecto de OSS, para analizar y discutir los procedimientos desarrollados por este Grupo, y elaborar una planificación para su implementación acorde a las necesidades de los Estados interesados; y</p> <p>b) el Grupo de trabajo presente los documentos faltantes de los trabajos desarrollados, que servirán como material guía para los Estados interesados.</p>         | Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS, OACI       | Antes del 2020          |
| D/1    | <p>CONVENIO DE BEIJING</p> <p>Considerando que el Manual de conocimientos básicos de agentes biológicos, químicos y radiológicos y el material de capacitación, son valiosos documentos que sirven a los Estados para implementar de mejor manera la convención y armonizar los procedimientos y que en consecuencia deberán estar disponibles en el sitio seguro del Grupo Regional, la Secretaría presente ambos documentos al AVSECP/30 de manera tal que los Grupos de Trabajo de Materiales Guía y Entrenamiento (WGGM y WGT) del AVSECP puedan considerar los mismos.</p> | OACI  | Inmediatamente          |
| D/2    | <p>MATERIAL GUÍA DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD)</p> <p>El Grupo de Cooperación y Desarrollo tratará el desarrollo de material guía de perros detectores de explosivos (EDD) y Republica Dominicana actuará como Estado Coordinador para esta tarea.</p>   | Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA | Para el AVSEC/FAL/RG/10 |
| D/3    | <p>ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y ESTADOS PARTICIPANTES</p> <p>Con la finalidad de cumplir con las tareas establecidas, el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC decide crear los siguientes Grupos de Trabajo con la siguiente membresía:</p> <p>1) <i>Grupo de conciencia de riesgo y respuesta</i> – Estado Coordinador: Canadá; Estados miembros: Argentina, Brasil, Panamá y Venezuela.</p>   | Estados; OACI   | Inmediatamente          |

ACRÓNIMO  
Apéndice A al Informe

A-6

| Número | Conclusión/Decisión   | Responsable acción   | Fecha límite   |
|--------|---|----------------------|----------------|
|        | <p>2) <i>Grupo de desarrollo de cultura de la seguridad y capacidad humana</i> – Estado Coordinador: Argentina; Estados miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Jamaica, Panamá y Uruguay.</p> <p>3) <i>Grupo de recursos técnicos e innovación</i> – Estado Coordinador: Estados Unidos, Estados miembros: Argentina y Jamaica.</p> <p>4) <i>Grupo de vigilancia y aseguramiento de la calidad</i> – Estado Coordinador: Brasil, Estados miembros: Jamaica, Panamá, Uruguay y Venezuela.</p> <p>5) <i>Grupo de cooperación y apoyo</i> – Estado Coordinador: República Dominicana, Estados miembros: Argentina, Estados Unidos, y Jamaica.</p> <p>6) <i>Grupo de Facilitación</i>: Estado Coordinador: Bolivia, Estados miembros: Brasil, Panamá y República Dominicana.</p> |                      |                |
| D/4    | <p>EJERCICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL</p> <p>Que,</p> <p>a) El Grupo Regional apoyó la realización del ejercicio propuesto y aceptó nominar personas para participar de su organización; y</p> <p>b) se encargó a la Secretaría dar traslado de la presente conclusión a la sección ISD-SEC de la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación de la OACI, para la solicitud de asignación de recursos humanos y materiales en la realización del mismo.</p>   | Estados, OACI, Otros | Inmediatamente |